



ROCH

SOCIEDAD ANONIMA

Memoria

Estados Financieros al
y por el ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2023

(presentados en forma comparativa)

Reseña Informativa

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Informe de los Auditores Independientes

ESTADOS FINANCIEROS AL Y POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2023

(presentados en forma comparativa)

Índice	Página
– Información legal	1
– Estados de situación financiera	2
– Estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales	3
– Estados de cambios en el (déficit) patrimonio	4
– Estados de flujo de efectivo	5
– Notas a los estados financieros:	
1) Información general y negocio de la Sociedad	6
2) Bases de presentación de los estados financieros y políticas contables significativas:	
a) <i>Bases de presentación</i>	7
b) <i>Información significativa sobre políticas contables</i>	9
1) <i>Moneda funcional</i>	9
2) <i>Activos financieros</i>	9
3) <i>Inventarios</i>	10
4) <i>Activos intangibles</i>	10
5) <i>Propiedad, planta y equipo</i>	11
6) <i>Provisiones</i>	13
7) <i>Deterioro del valor de Propiedad, planta y equipo y activos intangibles</i>	14
8) <i>Metodología para la estimación del valor recuperable</i>	14
9) <i>Criterio de reconocimiento de ingresos por contratos con clientes y otros ingresos</i>	15
10) <i>Arrendamientos</i>	15
11) <i>Pasivos financieros</i>	17
12) <i>Impuestos, regalías y cánones</i>	18
13) <i>Cuentas de patrimonio</i>	19
14) <i>Nuevos estándares emitidos y estándares revisados</i>	20
c) <i>Fuentes clave de incertidumbre en la estimación y juicios contables críticos</i>	
1) <i>Reservas de crudo y gas natural</i>	23
2) <i>Provisiones para remediaciones ambientales</i>	23
3) <i>Determinación del cargo por impuesto a las ganancias, impuestos diferidos y de su valor recuperable</i>	24
4) <i>Deterioro del valor de activos tangibles e intangibles</i>	24
5) <i>Continuidad como empresa en funcionamiento</i>	24
6) <i>Registración de la reestructuración de los pasivos concursales</i>	25

3) Detalle de los principales rubros de los estados financieros:	
a) <i>Activos intangibles</i>	26
b) <i>Propiedad, planta y equipo</i>	27
c) <i>Otros créditos y anticipos</i>	27
d) <i>Créditos por ventas</i>	28
e) <i>Inventarios</i>	28
f) <i>Efectivos y equivalentes de efectivo</i>	28
g) <i>Provisiones</i>	29
h) <i>Préstamos</i>	29
i) <i>Remuneraciones y cargas sociales</i>	30
j) <i>Cuentas por pagar</i>	30
k) <i>Ingresos, costo de ventas, gastos y resultados financieros</i>	30
4) Préstamos	32
5) Capital social	35
6) Inversiones en uniones transitorias	36
7) Saldos y operaciones con partes relacionadas	37
8) Arrendamientos	38
9) Impuesto a las ganancias	38
10) Instrumentos financieros	39
11) Compromisos contractuales, principales regulaciones y otros	
a) <i>Compromisos contractuales</i>	43
b) <i>Principales regulaciones y otros</i>	44
12) Información por segmentos	46
13) Guarda de documentación de respaldo de operaciones contables y de gestión	46
14) Consideraciones de la operatoria de la Sociedad. Presentación en concurso preventivo de acreedores y homologación de acuerdo.	
a) Consideraciones de la operatoria de la Sociedad	47
b) Presentación en concurso preventivo de acreedores y homologación de acuerdo.	48
15) Contexto macroeconómico	52
16) Hechos posteriores y aprobación de los estados financieros	53
– Anexo I a los estados financieros: Activos y pasivos en moneda extranjera	55
– Anexo II a los estados financieros: Apertura por vencimiento de créditos y pasivos	56
– Ratificación de firmas litografiadas	57

ROCH S.A.

Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 21° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 CUIT: 30-63837562-8

EJERCICIO ECONOMICO Nº 35**INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023****ESTADOS FINANCIEROS AL Y POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(presentados en forma comparativa)**

Actividad principal: Explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos.

Inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 26 de abril de 1990 bajo el número 2360 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de última modificación del estatuto: 3 de noviembre de 2020, la cual se encuentra pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J.").

Número de registro en la I.G.J.: 1.522.344.

Fecha de finalización del plazo social: 26 de abril de 2089.

Composición del capital al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(expresado en pesos) (Nota 5)

	2023	2022
	Suscripto, integrado, emitido e inscripto	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
– Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1 cada una, con derecho a un voto por acción	47.919.326	47.919.326
– Acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal 1 cada una, con derecho a un voto por acción	8	8

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(presentado en forma comparativa)**

(expresados en pesos – Nota 2.a)

	Notas	31-12-2023	31-12-2022
Activo no corriente			
Activos intangibles	3.a)	522.740.626	495.727.057
Propiedad, planta y equipo	3.b)	13.540.815.461	16.596.328.038
Otros créditos y anticipos	3.c)	130.650.575	241.930.992
Créditos por ventas	3.d)	175.368.550	119.982.348
Otros activos		18.714.198	18.714.198
Total del activo no corriente		14.388.289.410	17.472.682.633
Activo corriente			
Otros créditos y anticipos	3.c)	4.551.692.016	649.974.755
Créditos por ventas	3.d)	581.445.431	833.158.361
Inventarios	3.e)	417.766.187	588.685.125
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.f)	88.292.560	646.141.468
Total del activo corriente		5.639.196.194	2.717.959.709
Total del activo		20.027.485.604	20.190.642.342
Patrimonio			
Aporte de los propietarios		1.136.755.983	15.941.714.250
Reservas		-	2.719.133.067
Resultados no asignados		(2.399.092.537)	(17.524.091.334)
Total (déficit) patrimonio		(1.262.336.554)	1.136.755.983
Pasivo no corriente			
Provisiones	3.g)	1.026.689.237	697.331.901
Préstamos	3.h)	11.626.010.524	10.204.572.166
Remuneraciones y cargas sociales	3.i)	205.421.135	288.853.437
Pasivos por arrendamientos	8	212.069.810	258.915.529
Pasivos por impuesto diferido, neto	9	592.339.570	2.570.106.355
Total del pasivo no corriente		13.662.530.276	14.019.779.388
Pasivo corriente			
Provisiones	3.g)	1.474.818	1.674.028
Préstamos	3.h)	5.856.550.573	3.297.354.743
Remuneraciones y cargas sociales	3.i)	174.791.090	318.471.496
Cuentas por pagar	3.j)	1.314.228.496	1.039.582.369
Anticipo de clientes		-	161.050.693
Pasivos por arrendamientos	8	111.955.630	91.636.358
Cargas fiscales		168.291.275	124.337.284
Total del pasivo corriente		7.627.291.882	5.034.106.971
Total del pasivo		21.289.822.158	19.053.886.359
Total patrimonio y pasivo		20.027.485.604	20.190.642.342

Las Notas 1 a 16 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.**ESTADOS DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(presentado en forma comparativa)**

(expresados en pesos – Nota 2.a)

	Notas	2023	2022
Ingresos ordinarios	3.k)	7.061.652.351	9.825.964.724
Costo de ventas	3.k)	(7.132.992.833)	(8.539.588.318)
(Pérdida) ganancia bruta		(71.340.482)	1.286.376.406
Gastos de comercialización	3.k)	(1.076.830.778)	(1.329.464.664)
Gastos de administración	3.k)	(982.467.865)	(1.086.873.164)
Gastos de exploración	3.k)	-	(5.049.438)
Otros ingresos (egresos), netos ⁽ⁱ⁾	3.k)	4.747.164.381	(513.436.956)
Resultados financieros, netos	3.k)	(6.993.384.578)	389.656.048
Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias		(4.376.859.322)	(1.258.791.768)
Impuesto a las ganancias	9	1.977.766.785	221.759.337
Pérdida neta e integral del ejercicio		(2.399.092.537)	(1.037.032.431)

(i) Ver adicionalmente Nota 11.b).

Las Notas 1 a 16 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL (DÉFICIT) PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(presentado en forma comparativa)**

(expresados en pesos – Nota 2.a)

	Aportes de los propietarios				Reservas		Resultados no asignados	Total
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Prima de emisión	Ajuste de Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa		
Saldos al 1 de enero de 2022	47.919.334	2.856.231.843	146.330.495	12.891.232.578	148.395.557	2.570.737.510	(16.487.058.903)	2.173.788.414
Pérdida neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(1.037.032.431)	(1.037.032.431)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	47.919.334	2.856.231.843	146.330.495	12.891.232.578	148.395.557	2.570.737.510	(17.524.091.334)	1.136.755.983
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de abril de 2023								
- Absorción de pérdidas acumuladas ⁽ⁱ⁾	-	(1.767.395.194)	(146.330.495)	(12.891.232.578)	(148.395.557)	(2.570.737.510)	17.524.091.334	-
Pérdida neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(2.399.092.537)	(2.399.092.537)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	47.919.334	1.088.836.649	-	-	-	-	(2.399.092.537)	(1.262.336.554)

(i) Ver adicionalmente Nota 5.

Las Notas 1 a 16 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(presentado en forma comparativa)**

(expresados en pesos – Nota 2.a)

	2023	2022
Flujos de efectivo de las operaciones		
Pérdida neta del ejercicio	(2.399.092.537)	(1.037.032.431)
Impuesto a las ganancias	(1.977.766.785)	(221.759.337)
Ajustes para conciliar la pérdida neta e integral con el efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	2.662.489.864	3.527.940.553
Amortización de activos intangibles	3.419.537	-
Consumo de materiales -	261.543.100	130.449.612
Bajas de propiedad, planta y equipo	78.536.127	-
Créditos fiscales - Programa Petróleo Plus – Nota 11.b)	(4.168.315.264)	-
Actualización de obligaciones para abandono de pozos y otros	60.165.094	83.024.015
Intereses de pasivos por arrendamiento	14.398.327	9.904.021
Efecto de las diferencias de cambio, intereses y otros	18.302.283.333	6.358.777.426
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(12.471.787.104)	(8.109.801.403)
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	196.326.728	564.245.355
Otros créditos y anticipos	377.878.416	(21.132.244)
Inventarios	(90.624.162)	(307.922.718)
Cuentas por pagar	304.221.137	212.650.748
Cargas fiscales	43.953.993	(33.014.834)
Remuneraciones y cargas sociales	(227.112.708)	315.802.303
Anticipo de clientes	(161.050.691)	161.050.691
Provisiones	268.993.032	(132.004.897)
Flujos netos de efectivo generado en actividades de operaciones	1.078.459.437	1.501.176.860
Flujos de efectivo de las actividades de inversión ⁽¹⁾		
Ingresos por venta de otros activos financieros	-	17.647.194
Cobros por venta de equipo de perforación	627.879.480	-
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(399.927.464)	(2.899.122.170)
Flujos netos de efectivo generado por (utilizado) en actividades de inversión	227.952.016	(2.881.474.976)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pago de préstamos	(1.648.204.061)	(2.806.307.477)
Pago de intereses de préstamos	(730.191.446)	(366.374.512)
Pago arrendamientos	(27.417.751)	(18.798.630)
Préstamos obtenidos	541.552.897	133.905.287
Flujos netos de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(1.864.260.361)	(3.057.575.332)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(557.848.908)	(4.437.873.448)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio – Nota 3.f)	646.141.468	5.084.014.916
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio – Nota 3.f)	88.292.560	646.141.468
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo – Nota 3.f)	(557.848.908)	(4.437.873.448)

⁽¹⁾ Las principales transacciones de inversión que no requirieron el uso de efectivo o equivalentes de efectivo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 consistieron en altas de derechos de uso vinculados con arrendamientos por 324.025.446. Asimismo, se encuentran contempladas adquisiciones de propiedad, planta y equipo por 29.575.019 correspondientes al ejercicio anterior canceladas durante el presente ejercicio

Las Notas 1 a 16 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.a)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

ROCH S.A. (en adelante “ROCH” o la “Sociedad”) fue constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 19 de abril de 1990. Se encuentra sujeta a la Ley de Sociedades Comerciales, y su plazo de duración es hasta el año 2089. La Sociedad fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 26 de abril de 1990 bajo el número 2360 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas. La sede social de la Sociedad se encuentra ubicada en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

El negocio de la Sociedad consiste en la exploración y explotación de petróleo y gas (*upstream*).

Producto de las dificultades financieras y operativas que tuvo que afrontar la Sociedad, con fecha 5 de noviembre de 2020, el Directorio decidió que se presente a ROCH S.A. en concurso preventivo de acreedores en los términos y con los alcances previstos en la Ley de Concursos y Quiebras Ley No. 24.522 y modificatorias. Por último, con fecha 14 de julio de 2022, se dictó resolución en los términos del artículo N° 52 de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, por medio de la cual resuelve la homologación de las propuestas del acuerdo preventivo (ver adicionalmente Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2023, las principales Uniones Transitorias (“UTs”) en las que participa la Sociedad son las siguientes:

Nombre y ubicación	Participación	Vigencia Concesión	Operador	Actividad
UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura (Provincia de Tierra del Fuego)	27,33%	Agosto 2026	Roch S.A.	Explotación y exploración
UT Agua Botada (Provincia de Mendoza)	88%	Junio 2024 ⁽¹⁾	Roch S.A.	Exploración

- (1) El 14 de febrero de 2022, la provincia de Mendoza otorgó a “EMESA-ROCH S.A. AREA AGUA BOTADA UTE” un Lote de Evaluación sobre la superficie del área Agua Botada por el término de 24 meses, finalizando el mismo el 3 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.a) Bases de presentación

- Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros de Roch S.A. por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”) como normas contables profesionales e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”).

- Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo señalado más adelante, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.
- Clasificación en corriente y no corriente

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos, corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos corriente y diferido se presentan separados entre sí y de los otros activos y pasivos. Los activos o pasivos por impuestos diferidos son clasificados como activos (pasivos) no corrientes.

- Moneda de presentación

De acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 562 de la CNV, los estados financieros se presentan en pesos. A menos que se establezca lo contrario, o que el contexto lo exija de otro modo, las referencias a “montos en pesos” o “\$”, son a pesos argentinos y las referencias a “US\$” o “USD” son a dólares estadounidenses.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los cuatro años pasados y al 31 de diciembre de 2018 que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 y sus modificatorias de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional ("IPC") publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor ("IPIM") elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados financieros por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 ha sido del 211,41% y del 94,79% en el ejercicio precedente.

– Criterios contables

Los estados financieros han sido confeccionados de conformidad con el criterio del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias considerando lo mencionado en la Nota 2.a), excepto por activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Nota 10).

– Flujos de efectivo

La Sociedad presenta los flujos de efectivo provenientes de actividades operativas utilizando el método indirecto. Los intereses pagados se presentan dentro de las actividades de financiación.

– Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que el Directorio y la Gerencia realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 2.c) sobre estimaciones y juicios contables críticos.

– Uniones Transitorias de Empresas y contratos similares ("UTs")

Las participaciones en UTs que otorgan a la Sociedad un porcentaje contractualmente establecido sobre los derechos de los activos y sobre las obligaciones que emergen del contrato, han sido reconocidos en función de la mencionada participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con cada contrato. Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a las UTs se presentan en el estado de situación financiera y de resultados integrales de acuerdo con su naturaleza específica.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

2.b) Información significativa sobre políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas para estos estados financieros se exponen a continuación:

2.b.1) Moneda funcional

ROCH, sobre la base de los parámetros establecidos en la NIC 21 “Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera”, ha definido como su moneda funcional, que es aquella que corresponde al entorno económico principal en el que opera, siendo normalmente la moneda en que genera y emplea el efectivo, el peso (moneda de curso legal de la República Argentina). Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado “Resultados financieros, netos” del Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales del ejercicio en que se producen.

2.b.2) Activos financieros

La Sociedad realiza la clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y la revisa a cada fecha de cierre de cada ejercicio, todo ello de acuerdo a las disposiciones establecidas por la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero son incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial para todos aquellos activos financieros que no sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial los activos financieros son medidos: a) a costo amortizado solamente si las siguientes condiciones se cumplen (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales (es decir, son mantenidos sin propósitos especulativos) y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente o b) a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales en la medida que se cumplan las siguientes condiciones (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo los activos financieros y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.. Si cualquiera de los dos criterios no es cumplido el instrumento financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados.

Efectivo y equivalentes de efectivo, Créditos por ventas y Otras cuentas por cobrar han sido valuadas a costo amortizado al cierre de cada ejercicio. Las inversiones en fondos comunes de inversión fueron valuadas a su valor razonable al cierre de cada ejercicio con cambios en resultados.

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio si existen pruebas objetivas de desvalorización de un activo financiero o grupo de activos financieros de acuerdo con la NIIF 9. El modelo de deterioro de la NIIF 9 refleja las pérdidas crediticias esperadas. A efectos de determinar la pérdida esperada, la Sociedad aplica los siguientes criterios:

- a) Para las cuentas a cobrar comerciales, utilizó el método simplificado previsto en la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del crédito. De acuerdo con este método, se asignó una tasa de incobrabilidad esperada calculada en función de las tasas de impago históricas ajustadas a condiciones económicas futuras.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

- b) Para los otros activos financieros, concluyó que no se ha incrementado el riesgo crediticio de cada activo desde su registración inicial y, en consecuencia, ha estimado el deterioro sobre la base de la pérdida esperada en los próximos doce meses.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

En los casos en que fuere requerida la valuación de las sumas a cobrar a valores descontados, el valor descontado no difiere significativamente del valor nominal.

Estimación del valor razonable

Todos los instrumentos financieros reconocidos al valor razonable son asignados a uno de los niveles de jerarquía de valuación definidos por las NIIF. La jerarquía de valuación comprende tres niveles:

Nivel 1, el valor razonable se determina en base a precios no ajustados que se cotizan para un instrumento idéntico en un mercado activo al que la Sociedad puede acceder a la fecha de medición. Los instrumentos financieros que la Sociedad tiene asignados a este nivel comprenden inversiones en fondos comunes de inversión con cotización.

Nivel 2, el valor razonable se determina empleando métodos de valuación basados en información observable del mercado, en forma directa o indirecta, para los instrumentos. Los instrumentos financieros que la Sociedad tiene asignados a este nivel comprenden los otros activos (instrumentos derivados).

Nivel 3, el valor razonable se determina empleando técnicas de valuación que no se encuentran basadas en información observable del mercado. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos.

Para estimar los valores razonables de cada clase de instrumento financiero se han utilizado métodos y supuestos que se describen en la Nota 10.

2.b.3) Inventarios

Los inventarios se valúan por el menor valor entre el costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a) y el valor neto de realización. El costo incluye los costos de adquisición (neto de descuentos, devoluciones y similares), transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para dar a las existencias su ubicación y condiciones para ser comercializados.

ROCH realiza una evaluación del valor neto de realización de las existencias al cierre de cada ejercicio, imputando con cargo a resultados la corrección de valor correspondiente en la medida que el valor contable exceda al valor neto de realización. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejaran de existir, o cuando existiera clara evidencia de incremento en el valor neto de realización debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

En el caso de los materiales y repuestos se valúan al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a).

2.b.4) Activos intangibles

La Sociedad reconoce los activos intangibles por su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a), los cuales se amortizan de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Al cierre del ejercicio dichos activos están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a), menos su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por desvalorización, de corresponder.

A continuación se describen los principales activos intangibles de la Sociedad:

- Derechos de exploración: la Sociedad clasifica los derechos de exploración como activos intangibles, los cuales están valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

en la nota 2.a), netos de su correspondiente desvalorización, en caso de corresponder. En este orden, las inversiones relacionadas con campos en evaluación no se amortizan. Estas inversiones son analizadas, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que éstas pudieran haber perdido valor. En caso de producirse un deterioro de valor, éste es reconocido con cargo a resultados del ejercicio, registrando la correspondiente pérdida. Los costos de exploración (gastos de geología y geofísica, costos asociados al mantenimiento de las reservas no probadas y otros costos relacionados con la actividad de exploración) excluyendo los costos de perforación de los pozos exploratorios y la realización de la sísmica 3D, se imputan a resultados en el momento en que se incurrían.

- Otros intangibles: en este apartado se incluyen principalmente costos relativos a aplicaciones informáticas y gastos de desarrollo activables. Los mismos se encuentran valuados a costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a), menos las correspondientes amortizaciones acumuladas y, de corresponder, las pérdidas por desvalorización. La amortización se calcula por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada para cada tipo de activos. La Sociedad revisa anualmente la mencionada vida útil estimada.

La Sociedad no posee activos intangibles con vida útil indefinida al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.b.5) Propiedad, planta y equipo

- Criterios generales:

Propiedad, planta y equipo se valúa al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a) más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período prolongado de tiempo antes de estar listos para el uso al que están destinados, son capitalizados netos de los efectos de la inflación como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se amortizan por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que la Propiedad, planta y equipo es reemplazada, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de ganancias o pérdidas de cada ejercicio.

La recuperabilidad de estos activos es revisada una vez al año o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos.

El valor de Propiedad, planta y equipo, considerado al nivel de cada Unidad Generadora de Efectivo, según se define en la Nota 2.b.7), no supera su valor recuperable estimado.

Asimismo, las NIIF establecen criterios alternativos para la medición posterior al reconocimiento inicial de cada clase de bien que compone el rubro "Propiedad, planta y equipo", previendo que se utilice el "modelo de costo" o el "modelo de revaluación". La Dirección de la Sociedad ha optado por aplicar el "modelo de costo" para todas las clases de bienes que componen dicho rubro.

- Depreciaciones:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 - Fº 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Los bienes no afectados directamente a la producción de petróleo y gas se deprecian siguiendo el método de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien. La Sociedad revisa anualmente la vida útil estimada de cada clase de bien.

Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los valores reexpresados de tales activos aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a).

– Actividades de producción de petróleo y gas:

La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas. Los costos originados en la adquisición de concesiones de explotación se activan en el apartado “Propiedad minera, pozos y equipos de explotación” cuando se incurre en ellos.

Los costos de exploración, excluidos los costos de perforación de pozos exploratorios y la realización de sísmica 3D, son imputados a resultados cuando se incurren. Los costos de perforación de los pozos exploratorios, incluidos los pozos de prueba estratigráfica, se activan hasta que se determina si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran tales reservas, los mencionados costos de perforación se imputan a resultados. Ocasionalmente, al momento de finalizar la perforación de un pozo exploratorio se puede determinar la existencia de reservas que aún no pueden ser clasificadas como reservas probadas. En esas situaciones, el costo del pozo exploratorio se mantiene activado si el mismo ha descubierto un volumen de reservas que justifique el desarrollo del mismo como pozo productivo y si la Sociedad está logrando un progreso sustancial en la evaluación de las reservas y de la viabilidad económica y operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumple, el costo del mismo es imputado a resultados.

Adicionalmente a lo mencionado, la actividad exploratoria implica en muchos casos la perforación de múltiples pozos, a través de varios años, con el objetivo de evaluar completamente los proyectos. Esto último tiene como consecuencia, entre otras causas, la posibilidad de que existan pozos exploratorios que se mantienen en evaluación por períodos prolongados, a la espera de la conclusión de los pozos y actividades exploratorias adicionales necesarias para poder evaluar y cuantificar las reservas relacionadas con cada proyecto.

Los costos de perforación aplicables a los pozos productivos y a los pozos secos de desarrollo y los costos de equipos relacionados con el desarrollo de las reservas de petróleo y gas han sido activados.

Los montos activados según los criterios anteriores son depreciados de acuerdo con el siguiente método:

- a) Los costos activados relacionados con actividades productivas han sido depreciados por yacimiento, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas y desarrolladas que se estima recuperar.
- b) Los costos activados relacionados con adquisiciones de ciertas instalaciones y propiedades y extensión de concesiones con reservas probadas han sido depreciados por yacimiento, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas totales.

Las depreciaciones se adecúan por los cambios en las estimaciones de las reservas probadas de petróleo crudo y gas con posterioridad a la fecha de exteriorización de dichos cambios. La Sociedad efectúa las revisiones de las estimaciones de reservas al menos una vez al año. Adicionalmente, las estimaciones de reservas son auditadas por ingenieros independientes de petróleo y gas.

– Costos de abandono de pozos:

Los costos por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en las estimaciones de las sumas a pagar descontadas son realizados considerando los costos corrientes incurridos para el abandono de pozos campo por campo u otra información externa disponible, si las obligaciones para el abandono de pozos no fueran llevadas a cabo. Debido a la cantidad de pozos productivos o no abandonados aún, como así también, a la complejidad respecto a las diversas áreas geográficas en donde están localizados, los costos corrientes incurridos para el taponamiento de pozos son utilizados para estimar los costos futuros de abandono. Dichos costos constituyen la mejor estimación del pasivo por abandono de pozos. Los cambios futuros en los costos mencionados, como así también en las regulaciones vinculadas a abandono de pozos, los cuales no son factibles de predecir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, podrían afectar el valor de las obligaciones para el abandono de pozos y, consecuentemente, del activo relacionado.

– Propiedad, planta y equipo de naturaleza medioambiental

Se activan los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental, sólo si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la capacidad y seguridad de planta (u otro activo productivo); (b) se previene o limita la contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para acondicionar los activos para su venta sin que el valor registrado supere su valor recuperable.

La Propiedad, planta y equipo de naturaleza medioambiental y su correspondiente depreciación acumulada, se exponen en los estados financieros conjuntamente con el resto de los elementos que forman parte de la Propiedad, planta y equipo, los cuales son clasificados de acuerdo con su naturaleza contable.

2.b.6) Provisiones

La Sociedad distingue entre:

- Provisiones: Se trata de obligaciones legales o asumidas por la Sociedad, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe o plazo pueden ser inciertos. Una provisión se reconoce contablemente en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determine la indemnización o pago, en la medida que su cuantía se pueda estimar de forma fiable y que la obligación de liquidar el compromiso sea probable o cierta. Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros (como son las provisiones por gastos de medioambiente y la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos), como así también a aquellas obligaciones probables y cuantificables cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra fuera del control de la Sociedad (como por ejemplo las provisiones para juicios y contingencias). El importe registrado como provisión corresponde a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes; y
- Pasivos contingentes: Son aquellas obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que los mismos son informados en nota en la medida que sean significativos, conforme a los requerimientos de la NIC N° 37, "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes".

Cuando un contrato se califica como oneroso, las obligaciones ineludibles que se deriven del mismo son registradas en los estados financieros como provisiones, neto de los beneficios esperados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

2.b.7) Deterioro del valor de Propiedad, planta y equipo y activos intangibles

A los fines de evaluar la recuperabilidad de los Propiedad, planta y equipo y activos intangibles, la Sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido. A tal efecto, los activos se agrupan en Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs), en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGEs, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales y la forma en que actualmente la Sociedad toma sus decisiones de gestión de los mismos para la generación de flujos de efectivo independientes.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a). Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Si el importe recuperable de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del mismo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor con impacto en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

La Sociedad no ha registrado resultados por deterioro de activos en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (ver adicionalmente Notas 2.b.8) y 2.c.4)).

2.b.8) Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del importe recuperable de Propiedad, planta y equipo y activos intangibles consiste principalmente en el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos futuros esperados derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de caja basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidad Generadora de Efectivo (la "UGE") empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Entre los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas en la UGE destacan los precios de compra y venta de hidrocarburos (incluyendo las tarifas aplicables a la distribución de gas), la regulación vigente, la estimación de incrementos de costos, los costos de personal y las inversiones.

La valoración de los activos de exploración y producción utiliza proyecciones de flujos de efectivo que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, estando limitados por la finalización de las concesiones, permisos, acuerdos o contratos de explotación. Los flujos de efectivo estimados están basados entre otras cuestiones en niveles de producción, precios de "commodities" y estimaciones de inversiones futuras necesarias relacionadas con las reservas de petróleo y gas no desarrolladas, costos de producción, tasas de agotamiento de los campos, demanda y oferta de los mercados, condiciones contractuales y otros factores. Las reservas no probadas se ponderan por factores de riesgo asociados a las mismas y en función de la tipología de cada uno de los activos de exploración y producción.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

2.b.9) Criterio de reconocimiento de ingresos por contratos con clientes y otros ingresos

2.b.9.1. Ingresos por contratos con clientes

Los ingresos por contratos con clientes que surgen de la venta de petróleo crudo, gas natural y gas licuado de petróleo se reconocen en el momento en el que el control de los bienes se transfiere al cliente, generalmente al momento de la entrega del inventario. Los ingresos por contratos con clientes se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de esos bienes. El plazo normal de crédito es de 30 a 45 días después de la entrega. La Sociedad ha concluido que actúa como principal en sus acuerdos de ingresos porque normalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

Los ingresos provenientes de la producción de petróleo y gas natural de los acuerdos conjuntos en que la Sociedad participa se reconocen cuando se perfeccionan las ventas a clientes y los costos de producción serán devengados o diferidos para reflejar las diferencias entre los volúmenes tomados y vendidos a los clientes y el porcentaje de participación contractual resultante del acuerdo conjunto.

Sobre la base del análisis de ingresos realizado por el Directorio de la Sociedad, en la Nota 10 se ha desglosado por (i) tipo de producto y (ii) destino de venta. Todos los ingresos de la Sociedad se reconocen en un momento determinado.

Otros ingresos

Los otros ingresos operativos corresponden, principalmente, a ventas de servicios a terceros. La Sociedad reconoce los ingresos por la prestación de servicios a lo largo del tiempo, utilizando un método de entrada para medir el progreso hacia la satisfacción completa del servicio, porque el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Sociedad.

Los ingresos provenientes de tratamiento de gas y otros servicios prestados se determinan multiplicando la tarifa establecida en los respectivos contratos por las unidades de trabajo (metros cúbicos tratados y/u horas de personal) en el mes correspondiente.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar tiene pérdidas por deterioro, la Compañía reduce el importe en libros a su importe recuperable, siendo el flujo de efectivo futuro estimado descontado con la tasa de interés efectiva original del instrumento, y continúa compensando el descuento como ingreso por intereses. Los ingresos por intereses sobre créditos vencidos se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva original.

Subvenciones o subsidios del Estado

Los ingresos relacionados con los programas de estímulo mencionados en la Nota 11.b) se han considerado en base a la NIC 20 "Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales", la cual establece que no deben ser reconocidas hasta que no exista una razonable seguridad de que la entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones.

2.b.10) Arrendamientos

La NIIF 16 introduce el modelo abarcativo para la identificación de acuerdos de arrendamiento y su tratamiento contable por el arrendador y el arrendatario. NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

La Sociedad como arrendataria

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. Se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamientos como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del contrato, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de las cuotas pendientes de pago en la fecha de inicio, descontadas por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza tasas incrementales.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los ejercicios presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derecho de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y activos por derecho de uso.

Los activos por derechos de uso son presentados en el rubro "Propiedad, planta y equipo" mientras que los pasivos por arrendamiento son presentados como un rubro separado en el balance general.

Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad es arrendatario corresponden principalmente al alquiler del servicio de equipos de soldar y al servicio de transporte de cargas líquidas, cuyos contratos comprenden la prestación de los servicios de operación y tienen una duración promedio de entre 2 y 5 años:

La tasa utilizada para el descuento de los pasivos por arrendamiento registrados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió aproximadamente al 6,50% nominal anual en dólares estadounidenses, (Nota 8).

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos en el estado consolidado de ganancias o pérdidas.

2.b.11) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, netos de los costos incurridos. Dado que la Sociedad no tiene pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo a las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las deudas comerciales y otros pasivos son registrados por su valor nominal dado que su valor descontado no difiere significativamente del mencionado valor nominal.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones son canceladas o expiran (ver nota 2.c.6).

Refinanciación de pasivos

Cuando la Sociedad intercambia con el mismo prestamista existente un instrumento de deuda por otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, la Sociedad contabiliza la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte del mismo como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se supone que los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluidas las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas y descontadas utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10 por ciento diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el valor en libros del pasivo antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación se reconoce en resultados como la ganancia o pérdida de modificación dentro de otras ganancias y pérdidas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha evaluado el impacto contable de las solicitudes de consentimiento para las Obligaciones Negociables Clase 1, la Obligación Negociable Privada Serie 2 y los Acuerdos con los Bancos (ver nota 14.b) de julio 2023 de acuerdo con los lineamientos mencionados precedentemente, reconociendo las mismas como una modificación de pasivos financieros ya que no se trata de una modificación sustancial de las condiciones de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad reconoció como una refinanciación el canje de pasivos financieros existentes del 27 de julio de 2022 por las Obligaciones Negociables Clase 1, la Obligación negociable Privada Serie 2 y los Acuerdos con los Bancos (ver nota 14.b), ya que se trataba de una modificación sustancial de las condiciones de estos.

2.b.12) Impuestos, regalías y cánones

– Impuesto a las ganancias (corriente y diferido) – Ajuste por inflación impositivo

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distintas bases de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, considerando la tasa impositiva promulgada a la fecha de los estados financieros que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, que de acuerdo a las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de reforma tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017.

El 16 de junio de 2021 se publicó en el boletín oficial la Ley N° 27.630, que modifica las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a la sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1 de enero de 2021. Estas modificaciones consisten en la aplicación de alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada de acuerdo al siguiente detalle: i. hasta 5.000.000 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán una alícuota del 25%; ii. más de 5.000.000 y hasta 50.000.000 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de 1.250.000 más una alícuota del 30% sobre el excedente de ese monto; iii. más de 50.000.000 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de 14.750.000 más una alícuota del 35% sobre el excedente de ese monto. A través de la Resolución General 5168/2022 se actualizó la escala progresiva para los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2022. Con los nuevos valores, el primer escalón cuenta con una alícuota del 25% para las ganancias de hasta 7.604.949. El tramo intermedio es del 30% para montos de entre 7.604.949 y 76.049.486. Por último, el tercero consiste en un 35% para las entidades que obtuvieron una ganancia superior a los 76.049.486.

Para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023 la escala quedo actualizada de la siguiente manera; el primer escalón cuenta con una alícuota del 25% para las ganancias de hasta 14.301.209. El tramo intermedio es del 30% para montos de entre 14.301.209 y 143.012.092. Por último, el tercero consiste en un 35% para las entidades que obtuvieron una ganancia superior a los 143.012.092.

Los dividendos distribuidos pagarán en todos los casos la alícuota del 7%, a través del impuesto cedular vigente.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas considerando lo descrito en la nota 2.c.3).

La recuperabilidad de los quebrantos impositivos incluidos en el rubro “Pasivo por impuesto diferido, neto” reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 dependerá del desarrollo futuro de las reservas y recursos de las participaciones que posee la Sociedad por sus operaciones, y la evolución de los precios, costos y demás variables macroeconómicas que afectan el negocio y su actividad

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

mencionadas precedentemente, que posibiliten la generación de ingresos netos futuros adicionales que resulten suficientes para recuperar dichos quebrantos.

La Sociedad no posee beneficios fiscales no reconocidos o provisiones por posiciones fiscales inciertas que requieran su exposición en los estados financieros. El período para inspecciones impositivas por impuesto a las ganancias en Argentina es de 5 años contados a partir de la presentación de la declaración jurada.

– Regalías y cánones

Por la producción de petróleo crudo y los volúmenes de gas natural comercializados, se abonan regalías equivalentes al 12% sobre el valor estimado en boca de pozo de dichos productos, el cual es asimilable al precio de venta final menos gastos de transporte y almacenamiento. Para el cálculo de las regalías, la Sociedad ha considerado acuerdos de precios a partir de operaciones de compraventa de petróleo crudo, obtenidos en el mercado para algunas calidades de dicho producto y ha aplicado estos precios, netos de los descuentos antes mencionados, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 17.319 y sus modificaciones. Adicionalmente, en relación con la extensión del plazo original de concesiones de explotación, la Sociedad ha acordado el pago de un canon extraordinario de producción de un 3%. Las regalías y cánones extraordinarios de producción reexpresados mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a) se imputan al costo de producción.

Como parte de la negociación de la extensión del plazo de concesión del área Las Violetas se acordó oportunamente, entre otras cuestiones, un canon diferencial fijo equivalente en pesos argentinos al 3% del precio del petróleo crudo, del precio del butano y propano líquido y del precio del gas natural percibidos por los socios de la UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura realizando las deducciones previstas en las Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación (“SEN”) mencionadas en el Acuerdo de Prórroga. Adicionalmente, se establece un canon diferencial variable que oscilará entre un 0,5% y un 2,5% dependiendo del precio percibido por los socios por la venta de hidrocarburos.

2.b.13) Cuentas de patrimonio

– Capital suscrito y Ajuste de capital

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

El capital suscrito ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital suscrito” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste de capital”.

– Prima de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

La prima de emisión ha sido reexpresada en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Prima de emisión” se expone a su valor nominal, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste Prima de emisión”.

– Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital suscrito.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), considerando los movimientos de cada ejercicio.

– Reserva facultativa

Corresponden a las asignaciones efectuadas por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto para afrontar inversiones futuras.

La reserva facultativa se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), considerando los movimientos de cada ejercicio.

– Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las nuevas normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), considerando los movimientos de cada ejercicio.

2.b.14) Nuevos estándares emitidos y estándares revisados

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad a partir del presente ejercicio

- NIIF 17: La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La aplicación de la mencionada norma no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 1: Presentación de estados financieros y a la Declaración de Prácticas de la IFRS 2 Realización de Juicios de materialidad - Revelación de políticas contables. En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1, las cuales entran en vigencia para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2023, y se aplican de forma prospectiva. Las modificaciones de la Declaración de Prácticas de la IFRS 2 no contienen una fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición. Las modificaciones cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. Las modificaciones sustituyen todos los casos de la expresión "políticas contables significativas" por "información significativa sobre políticas contables". La información sobre políticas contables es significativa si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, puede esperarse razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros con fines generales toman sobre la base de dichos estados financieros.

Los párrafos de apoyo de la NIC 1 también se modifican para aclarar que la información sobre políticas contables que se refiere a transacciones, otros eventos o condiciones sin importancia relativa es irrelevante y no es necesario revelarla. La información sobre políticas contables puede ser material debido a la naturaleza de las transacciones, otros eventos o condiciones relacionados, incluso si los importes son

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre políticas contables relacionada con transacciones, otros eventos o condiciones materiales es en sí misma material.

El Consejo también ha elaborado orientaciones y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad en cuatro pasos" descrito en la Declaración de Prácticas de la IFRS 2.

La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- En febrero de 2021, el IASB modificó la NIC 8 ("Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores") para aclarar la definición de las estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "montos monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". El IASB aclaró que un cambio en la estimación contable que se deriva de la nueva información o de los nuevos acontecimientos no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son resultado de la corrección de errores del período anterior.

La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- En mayo de 2021, el IASB emitió una modificación a la NIC 12 "Impuesto a las ganancias", que clarifica que la exención del reconocimiento inicial de impuesto diferido relacionado a activos y pasivos provenientes de una única transacción no aplica a transacciones en las cuales surgen diferencias temporarias por montos iguales deducibles e imponibles en el reconocimiento inicial.

La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- **Modificaciones a la NIC 12 - Reforma Fiscal Internacional - Reglas del Modelo del Segundo Pilar**

En mayo de 2023 el IASB emitió modificaciones a la NIC 12 relacionadas con las Reglas del Modelo del Segundo Pilar de la Reforma Fiscal Internacional ("Reforma") desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE"), que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2023.

Estas modificaciones introducen una excepción temporal a los requisitos de la NIC 12 para que una entidad no reconozca ni revele información sobre los impuestos diferidos generados a partir del impuesto a las ganancias surgido de la aplicación de la Reforma. Adicionalmente, requiere ciertas revelaciones adicionales en los estados financieros anuales.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, la adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido efectos ya que no existe en las jurisdicciones en las que opera el Grupo un marco regulatorio fiscal relacionado con dicha Reforma. No obstante, la Sociedad se encuentra monitoreando posibles cambios futuros que podrían observarse en la normativa fiscal.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1 de enero de 2023 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros.

Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

El 15 de agosto de 2023 se publicó en el BO la Resolución General CNV N° 972/2023, la cual indica que no se admitirá la aplicación anticipada de las NIIF y/o sus modificaciones, excepto que la CNV la admita específicamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

La Sociedad no adoptó las NIIF, interpretaciones y modificaciones a las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre al 31 de diciembre de 2023:

- Modificación a la NIIF 16 (“Arrendamientos”) publicada por el IASB en septiembre de 2022: el pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos del arrendamiento derivados de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún importe en ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Las modificaciones se aplican retrospectivamente para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, con aplicación anticipada permitida. El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de la norma mencionada no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.
- Modificaciones a la NIC 1 (Clasificación de pasivos): En enero de 2020 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 referentes a la clasificación de pasivos en corrientes y no corrientes, que resultan aplicables retroactivamente para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2024.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos en corrientes y no corrientes:

- Debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa a diferir la liquidación en al menos 12 meses y hacer explícito que sólo los derechos vigentes “al final del período de informe” deberían afectar la clasificación de un pasivo.
- No se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.
- La liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros activos o servicios.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 1 (Pasivos no corrientes con cláusulas de compromisos asumidos (“covenants”)): En octubre de 2022 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 relacionadas con la clasificación de pasivos no corrientes que incluyen covenants, que resultan aplicables retroactivamente para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2024.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los acuerdos de préstamos con covenants como pasivos no corrientes puede verse afectada cuando una entidad deba cumplir dicho covenant en o antes de la fecha del período que se informa aun cuando el covenant se evalúe posteriormente. Adicionalmente, se incorporan ciertos requisitos adicionales de revelación en nota que permita comprender a los usuarios de los estados financieros el riesgo de que el pasivo no corriente pueda convertirse en exigible dentro de los 12 meses siguientes al período que se informa.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7: El 25 de mayo de 2023, la IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7 sobre acuerdos de financiación de proveedores para agregar requerimientos de revelación dentro de los requisitos de presentación existentes, que requieren a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.

Las modificaciones a la NIC 7 se aplican para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7, cuando la entidad aplique las modificaciones a la NIC 7. El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 21: El 15 de agosto de 2023, la IASB emitió “Falta de intercambiabilidad” (modificaciones a la NIC 21) que: 1) especifica cuando una moneda es intercambiable y cómo se determina el tipo de cambio cuando no lo es, 2) especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable y 3) requiere la revelación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable.

Las modificaciones a la NIC 21 se aplican para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra evaluando los efectos de la aplicación de las modificaciones mencionadas.

2.c) Fuentes clave de incertidumbre en la estimación y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección realice estimaciones contables y supuestos significativos que afectan los montos de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir dependiendo de las estimaciones realizadas por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio en que se efectúa la revisión y en el ejercicio actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a ejercicios subsecuentes.

Las áreas y rubros contables que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de los estados financieros son: (1) las reservas de crudo y de gas natural, (2) las provisiones para juicios y contingencias, (3) las provisiones para gastos de medio ambiente, (4) la determinación del cargo por impuesto a las ganancias, impuestos diferidos y su valor recuperable, (5) el reconocimiento del “Programa de Inyección excedente de Gas Natural”; y (6) el deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

2.c.1) Reservas de crudo y gas natural

La estimación de las reservas de crudo y gas son una parte integral del proceso de toma de decisiones de la Sociedad. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza para el cálculo de la depreciación utilizando los ratios de unidad de producción, así como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos de Exploración y Producción (ver Notas 2.b.7 y 2.b.8).

La Sociedad prepara sus estimaciones y supuestos relativos a las reservas de crudo y gas, teniendo en cuenta las regulaciones establecidas para la industria del petróleo crudo y el gas natural por los diferentes organismos de contralor.

2.c.2) Provisiones para remediaciones ambientales

Debido a su operatoria, la Sociedad está sujeta a diversas leyes y regulaciones provinciales y nacionales de protección del medio ambiente. Dichas leyes y regulaciones podrían, entre otras cosas, imponer sanciones por el costo de limpieza de la contaminación y daños al medio ambiente resultantes de la mencionada operatoria. La Dirección de la Sociedad considera que sus operaciones se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina, tal como han sido históricamente interpretadas y aplicadas.

No obstante, periódicamente se realizan estudios a fin de profundizar el conocimiento de la situación ambiental de determinadas zonas geográficas en las que la Sociedad tiene actividades, a fin de establecer su estado, causas y remediaciones necesarias. Hasta tanto no se terminen y evalúen tales estudios, la Sociedad no se encuentra en condiciones de estimar qué costos adicionales, si los hubiere, sería necesario incurrir. Sin embargo, es posible que otros trabajos, incluyendo medidas de remediación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

provisorias, sean requeridos. Cambios legislativos, en los costos individuales y/o tecnológicos podrían causar una revaluación de esas estimaciones. La Sociedad no puede predecir cuál será la legislación o reglamentación que se promulgará en el futuro o de qué manera se administrarán las reglamentaciones futuras y por ello podrían, al igual que los estudios en curso, afectar los resultados de las operaciones en el largo plazo.

2.c.3) Determinación del cargo por impuesto a las ganancias, impuestos diferidos y de su valor recuperable

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos actuales por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación del desarrollo futuro de las reservas y recursos de las participaciones que posee la Sociedad y sus operaciones, la evolución de los precios, costos y demás variables macroeconómicas que afectan el negocio, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

2.c.4) Deterioro del valor de activos tangibles e intangibles

Tal como se menciona en la Nota 2.b.7), periódicamente la Sociedad evalúa el valor en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro. A los efectos de estimar los valores recuperables, la Dirección de la Sociedad realiza asunciones y juicios referentes a precios futuros, niveles de producción, costos de producción, demanda futura, condiciones regulatorias y otros factores. En ese sentido, la Sociedad calculó el valor recuperable de sus activos sobre la base de la producción estimada al 31 de diciembre de 2023 hasta el fin del período de prórroga de la concesión por diez años (hasta el año 2036), siendo el fin de la concesión actual agosto de 2026 resultando este superior al valor contable, la cual no requirió la registración de pérdida alguna por deterioro y cuyo cálculo muestra un margen considerable de exceso de valor recuperable por sobre el valor de libros de los activos evaluados. De acuerdo a la opinión de los asesores legales de la Sociedad, la aprobación de la extensión de la concesión del área por parte de los organismos estatales es altamente probable.

2.c.5) Continuidad como empresa en funcionamiento

El supuesto de empresa en funcionamiento y sus efectos en los estados financieros son abordados en la NIC 1. Dicha norma contable establece que los estados financieros deben prepararse sobre la suposición de "negocio en funcionamiento", a menos que la Dirección de la Sociedad tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al hacer la evaluación sobre si la base de preparación de empresa en funcionamiento es apropiada o no, la Dirección necesita considerar factores relacionados con, entre otros, el momento del vencimiento de las líneas de financiación existentes y las posibles fuentes de financiamiento de reemplazo. De acuerdo con la NIC 1, al evaluar si es apropiado que los estados financieros sean preparados sobre la base de empresa en funcionamiento, una entidad debe considerar toda la información

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

disponible sobre el futuro, la que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa.

Cuando la utilización del supuesto de empresa en funcionamiento que menciona la NIC 1 resulta apropiado, los activos y pasivos serán medidos asumiendo que la entidad realizará sus activos y cancelará sus pasivos en el curso normal de los negocios. En contraposición, si la Dirección planeara liquidar la entidad o hacerla cesar en su actividad (ya sea por propia elección, o porque no existe otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas), el supuesto de negocio en funcionamiento no sería apropiado, y los estados financieros deberían prepararse sobre otra base contable, como lo es la base de "liquidación". Finalmente, si existe un alto nivel de incertidumbre acerca de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, la entidad debe revelar en sus estados financieros información específica sobre el origen de dicha incertidumbre y los planes de la Dirección para superar la situación que se le presenta y genera dicha incertidumbre.

Tal como se explica más detalladamente en la Nota 10, sección "Riesgo de tipo de cambio y" "Riesgo de liquidez" la Sociedad presenta al cierre del ejercicio un capital de trabajo negativo que asciende a 1.988.095.688 originado principalmente por lo - mencionado en la Nota 14.a) y en la devaluación del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad se encuentra encuadrada en la causal de disolución prevista en el inciso 5° del artículo 94 de la Ley General de Sociedades N°19.550, dado que las pérdidas acumuladas exceden la totalidad del capital y del ajuste de capital (déficit de patrimonio).

Este contexto presenta una incertidumbre importante respecto del supuesto de empresa en funcionamiento, El Directorio de la sociedad examina permanentemente la evolución de las variables económicas que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera de la sociedad, por lo que los estados financieros de la sociedad deben ser leídos teniendo en consideración las circunstancias descritas precedentemente. La Sociedad está trabajando en medidas, entre otras, la potencial capitalización de la Sociedad, la extensión de su principal concesión (ver adicionalmente Nota 2.c.4) y/o la adecuación de sus planes de negocio a los flujos de fondos netos disponibles.

Finalmente, la Dirección de la Sociedad ha llevado a cabo su análisis al respecto y ha concluido también que el supuesto de empresa en funcionamiento resulta apropiado para la presentación de los presentes estados financieros. Por tal razón, ha aplicado los criterios de medición y exposición descritos en la nota 2.b), "Políticas contables significativas".

2.c.6) Registración de la reestructuración de los pasivos concursales

Tal como se explica en Nota 1 y detalladamente en la nota 14.b) con fecha 14 de julio de 2022, se dictó resolución en los términos del artículo N° 52 de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, por medio de la cual resuelve la homologación de las propuestas de acuerdo preventivo.

La NIIF 9 otorga diferentes tratamientos para el desreconocimiento de un pasivo financiero como resultado de una transacción de reestructuración dependiendo de si los términos de la nueva deuda (surgida tras la reestructuración) son o no sustancialmente diferentes a los términos de la deuda original, lo que se concluye luego de un determinado análisis cuantitativo y cualitativo.

La Compañía evaluó para cada pasivo financiero sujeto a refinanciación de conformidad con lo descrito en la Nota 2.b.11 evaluando si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

3.DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros:

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

3.a) Activos intangibles:

Cuenta principal	31-12-2023			31-12-2022					
	Costo reexpresado			Amortización					
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Valor al cierre del ejercicio	Acumulada al comienzo del ejercicio	Tasa de depreciación	Aumentos	Acumulada al cierre del ejercicio	Valor residual	Valor residual
Derechos de exploración	495.727.057	13.335.415	509.062.472	-	(1)	-	-	509.062.472	495.727.057
Otros intangibles	28.132.110	17.097.691	45.229.801	28.132.110	7-33%	3.419.537	31.551.647	13.678.154	-
Total 2023	523.859.167	30.433.106	554.292.273	28.132.110		3.419.537	31.551.647	522.740.626	
Total 2022	523.859.167	-	523.859.167	28.132.110		-	28.132.110		495.727.057

(1) Ver adicionalmente Nota 2.b.4.

La Sociedad no posee activos intangibles con vida útil indefinida al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

3.b) Propiedad, planta y equipo:

Cuenta principal	31-12-2023			
	Costo reexpresado			
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones reclasificaciones y transferencias netas	Valor al cierre del ejercicio
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	36.438.549.604	73.719.412	226.770.799	36.739.039.815
Derechos de uso	350.551.896	570.251.477	(596.777.927)	324.025.446
Muebles y útiles	142.265.473	1.511.677	-	143.777.150
Maquinarias y equipos	3.849.682.717	-	(2.234.345.087)	1.615.337.630
Rodados	588.768.476	-	(157.682)	588.610.794
Inmuebles	726.793.627	-	-	726.793.627
Instalaciones	7.345.242.758	150.278	799.780.336	8.145.173.372
Materiales, repuestos y equipos en depósito	682.670.284	16.625.485	(47.771.853)	651.523.916
Perforaciones y obras en curso	1.743.466.125	236.609.451	(1.138.715.970)	841.359.606
Perforaciones exploratorias en curso ⁽³⁾	4.815.717.367	11.303.047	-	4.827.020.414
Total 2023	56.683.708.327	910.170.827	(2.991.217.384)	54.602.661.770
Total 2022	53.525.240.416	3.260.299.101	(101.831.190)	56.683.708.327

Cuenta principal	31-12-2023				31-12-2022		
	Depreciación						
	Acumulada al comienzo del ejercicio	Disminuciones reclasificaciones y transferencias netas	Tasa de depreciación	Aumentos	Acumulada al cierre del ejercicio	Valor residual	Valor residual
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	30.025.740.911	(70.904.441)	(⁽¹⁾)	1.670.666.302	31.625.502.772	5.113.537.043 ⁽²⁾	6.412.808.697 ⁽²⁾
Derechos de uso	-	(122.804.186)	(⁽¹⁾)	122.804.186	-	324.025.446	350.551.895
Muebles y útiles	116.442.789	-	10%	4.857.935	121.300.724	22.476.426	25.822.684
Maquinarias y equipos	2.814.626.864	(1.482.468.668)	(⁽¹⁾)	92.371.302	1.424.529.498	190.808.132	1.035.055.860
Rodados	540.595.281	-	20%	12.758.063	553.353.344	35.257.450	48.173.196
Inmuebles	346.854.168	-	2%	40.721.496	387.575.664	339.217.963	379.939.460
Instalaciones	6.243.120.283	(11.846.556)	(⁽¹⁾)	718.310.580	6.949.584.307	1.195.589.065	1.102.122.472
Materiales, repuestos y equipos en depósito	-	-	-	-	-	651.523.916	682.670.284
Perforaciones y obras en curso	-	-	-	-	-	841.359.606	1.738.824.862
Perforaciones exploratorias en curso ⁽³⁾	-	-	-	-	-	4.827.020.414	4.820.358.628
Total 2023	40.087.380.296	(1.688.023.851)	-	2.662.489.864	41.061.846.309	13.540.815.461	-
Total 2022	36.587.148.623	(27.708.880)	-	3.527.940.553	40.087.380.296	-	16.596.328.038

(1) La depreciación ha sido calculada principalmente por el método de unidades de producción (Nota 2.b.5).

(2) Incluye 984.951.896, y 1.629.567.709 de propiedad minera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

(3) Existen dos pozos exploratorios al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

3.c) Otros créditos y anticipos:

Otros créditos diversos	31-12-2023		31-12-2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Partes relacionadas (Nota 7)	-	11.971.618	-	46.849.352
Depósitos en garantía ⁽¹⁾	37.413.998	-	25.597.612	-
Intereses a devengar fideicomiso de garantía	-	-	-	117.177.138
Entregas de gas anticipadas	-	171.719.002	-	-
Diversos	-	130.302.709	-	81.440.981
	37.413.998	313.993.329	25.597.612	245.467.471

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros

Créditos impositivos ⁽²⁾⁽³⁾	77.273.725	4.174.702.014	170.561.006	109.859.189
IVA saldo a favor	-	20.645.739	-	135.995.981
Anticipos a proveedores	2.134.364	4.814.443	2.709.405	40.887.051
Anticipos de pagos aduaneros	-	21.703.692	-	91.471.698
Aportes pendientes de socios por participación en UTs	-	47.177	-	1.793.540
Seguros y otros gastos a devengar	-	15.785.622	-	24.499.825
Impuesto a la ganancia mínima presunta	13.828.488	-	43.062.969	-
	<u>93.236.577</u>	<u>4.237.698.687</u>	<u>216.333.380</u>	<u>404.507.284</u>
	<u>130.650.575</u>	<u>4.551.692.016</u>	<u>241.930.992</u>	<u>649.974.755</u>

- (1) Corresponde a fondos de disponibilidad restringida por capitalización de Puerto Asís Argentina S.A. (Nota 5).
(2) Comprende a anticipos de impuesto a las ganancias, retenciones de impuesto a las ganancias e impuesto sobre los ingresos brutos (corriente) y a impuesto a los débitos y créditos bancarios (no corriente).
(3) Incluye 4.168.315.264 correspondiente al crédito con el Estado Nacional, Ministerio de Energía y Minería de la Nación, Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos por el reclamo judicial correspondiente al beneficio fiscal del programa Petróleo Plus. Ver adicionalmente Nota 11.b)

3.d) Créditos por ventas:

	31-12-2023		31-12-2022	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Partes relacionadas (Nota 7)	-	-	-	125.451.341
Deudores comunes	175.368.550	340.592.236	119.982.348	382.841.512
Facturas a emitir	-	248.271.341	-	333.603.239
Provisión para pérdidas esperadas	-	(7.418.146)	-	(8.737.731)
	<u>175.368.550⁽¹⁾</u>	<u>581.445.431</u>	<u>119.982.348⁽¹⁾</u>	<u>833.158.361</u>

- (1) Corresponde a un crédito con la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego por el reclamo judicial del cobro del IVA correspondiente a las ventas de gas natural realizadas por la UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura.

3.e) Inventarios:

	31-12-2023	31-12-2022
Petróleo crudo	347.290.818	450.724.881
Propano y butano	2.433.905	7.510.632
	<u>349.724.723</u>	<u>458.235.513</u>
Materiales y repuestos	68.041.464	130.449.612
	<u>417.766.187</u>	<u>588.685.125</u>

3.f) Efectivo y equivalentes de efectivo:

	31-12-2023	31-12-2022
Caja y bancos	35.218.997	645.374.019
Colocaciones transitorias a corto plazo ⁽¹⁾	53.073.563	767.449
	<u>88.292.560</u>	<u>646.141.468</u>

- (1) Corresponde a colocaciones en Fondos Comunes de Inversión.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

3.g) Provisiones:

	31-12-2023		31-12-2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Provisión para remediaciones ambientales	88.345.609	1.474.818	60.287.411	1.674.028
Provisión para obligaciones por abandono de pozos	938.343.628	-	637.044.490	-
	<u>1.026.689.237</u>	<u>1.474.818</u>	<u>697.331.901</u>	<u>1.674.028</u>

Evolución de la provisión para obligaciones por abandono de pozos y provisiones de gastos para remediación ambiental:

	Provisión para obligaciones por abandono de pozos		Provisión de gastos para remediaciones ambientales	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldo al 1 de enero de 2022	639.990.493	32.347.606	73.757.975	1.890.733
Aumentos con cargos a resultados	103.281.634	-	-	-
Cancelaciones por pago/utilización	-	-	(4.253.384)	-
Reclasificaciones y otros movimientos	(106.227.637)	(32.347.606)	(9.217.180)	(216.705)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	637.044.490	-	60.287.411	1.674.028
Aumentos con cargos a resultados	27.198.641	-	-	-
Cancelaciones por pago/utilización	-	-	-	(164.425)
RECPAM	(633.834.648)	-	(40.927.768)	(1.136.460)
Reclasificaciones y otros movimientos	907.935.145	-	68.985.966	1.101.675
Saldo al 31 de diciembre de 2023	938.343.628	-	88.345.609	1.474.818

3.h) Préstamos:

	31-12-2023		31-12-2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones Negociables ⁽¹⁾	7.118.931.906	3.198.739.528	5.667.164.878	1.811.047.128
Banco Ciudad de Buenos Aires ⁽¹⁾	1.674.542.250	691.453.730	1.375.315.709	366.805.419
Banco de Tierra del Fuego ⁽¹⁾	616.467.183	254.401.647	506.157.543	134.987.942
Banco Itaú ⁽¹⁾	268.321.118	476.958.914	1.005.351.891	268.118.861
Obligaciones Negociables sin oferta pública ⁽¹⁾	1.474.506.432	609.134.775	1.210.660.680	322.872.982
Secra S.A.	-	15.000.000	-	133.905.287
Accionistas (Nota 5)	473.241.635	610.861.979	439.921.465	259.617.124
	<u>11.626.010.524</u>	<u>5.856.550.573</u>	<u>10.204.572.166</u>	<u>3.297.354.743</u>

(1) Ver adicionalmente nota 4 y nota 10 de Riesgos financieros y estimaciones de valor razonable.

Se indican a continuación, las principales características de las Obligaciones Negociables emitidas con oferta pública:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Programa Global		Emisión				31-12-2023		31-12-2022		
Año	Monto	Año	Clase	Valor nominal ⁽¹⁾	Tasa de Interés	Vencimiento del Capital	Corriente	No corriente	Corriente	No Corriente
2022	U\$S50.000.000	2022	I ⁽²⁾	U\$S 16.535.851	6,50%	2022/2027	2.943.984.543	7.118.931.906	1.618.366.728	5.667.164.878
		2019	V	U\$S 8.000.000	14,00%	2020/2021	254.754.985 ⁽³⁾	-	192.680.400 ⁽³⁾	-
							<u>3.198.739.528⁽⁴⁾</u>	<u>7.118.931.906</u>	<u>1.811.047.128</u>	<u>5.667.164.878</u>

(1) La moneda de pago es el dólar estadounidense.

(2) Con fecha 27 de julio de 2022 se emitieron las nuevas Obligaciones Negociables Clase 1 por un valor nominal de U\$S16.261.578 y el 5 de septiembre de 2023 por un valor nominal de U\$S274.273, de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el prospecto del Programa de fecha 19 de abril de 2022, los suplementos de prospecto y canje de fecha 4 de mayo de 2022, los avisos de canje de fecha 4 de mayo de 2022 y 29 de agosto de 2023, los avisos de canje de fecha 4 de mayo de 2022, los avisos complementarios de fecha 11 de mayo de 2022 y el aviso de resultados de fecha 17 de mayo de 2022.

(3) Corresponde a créditos no verificados.

(4) Ver adicionalmente Nota 16 de hechos posteriores.

3.i) Remuneraciones y cargas sociales:

	31-12-2023		31-12-2022	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Remuneraciones a pagar	-	3.929.812	-	90.872.547
Cargas sociales a pagar	4.254.640	49.413.368	14.220.937	66.375.552
Vacaciones a pagar	-	21.897.076	-	22.333.674
Sindicatos a pagar	-	2.451.366	-	3.624.692
Acuerdo de desvinculación	201.166.495	80.466.598	274.632.500	80.466.595
Diversos	-	16.632.870	-	54.798.436
	<u>205.421.135</u>	<u>174.791.090</u>	<u>288.853.437</u>	<u>318.471.496</u>

3.j) Cuentas por pagar:

	31-12-2023	31-12-2022
	Corriente	No Corriente
Partes relacionadas (Nota 7)	172.305.313	197.673.771
Proveedores comunes	782.129.236	575.097.279
Facturas a recibir	339.492.750	244.227.900
Servidumbres a pagar	4.570.231	6.670.358
Honorarios directores y síndicos a pagar	9.191.240	15.082.930
Diversos	6.539.726	830.131
	<u>1.314.228.496</u>	<u>1.039.582.369</u>

3.k) Ingresos, costo de ventas, gastos y resultados financieros:

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Ingresos ordinarios, netos:

	31-12-2023	31-12-2022
Ventas de petróleo – Mercado externo	2.941.253.666	6.008.666.851
Ventas de gas natural	2.664.510.054	2.449.898.439
Ventas de propano y butano	63.924.134	117.919.770
Servicios prestados ⁽¹⁾	1.580.434.304	1.696.487.406
Retenciones a las exportaciones	(188.469.807)	(447.007.742)
	<u>7.061.652.351</u>	<u>9.825.964.724</u>

(1) Corresponde principalmente a servicios prestados a UTs en las cuales la Sociedad es Operador. Ver adicionalmente Nota 7.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Costo de ventas:

	31-12-2023	31-12-2022
Existencia al inicio	458.235.513	223.419.115
Costos de producción	7.024.482.043	8.774.404.716
Existencia final ⁽¹⁾	(349.724.723)	(458.235.513)
Costo de ventas	7.132.992.833	8.539.588.318

(1) No incluyen materiales y repuestos.

Costos de producción y Gastos:

	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Gastos de exploración	Total 31-12-2023
Honorarios y retribuciones por servicios	236.136.613	34.294.430	507.471.036	-	777.902.079
Sueldos y cargas sociales	2.291.171.433	-	-	-	2.291.171.433
Otros gastos de personal	76.047.542	-	-	-	76.047.542
Depreciación de propiedad, planta y equipo	2.654.953.857	-	7.536.007	-	2.662.489.864
Amortización de activos intangibles	-	-	3.419.537	-	3.419.537
Transportes y fletes	301.295.541	565.195.245	-	-	866.490.786
Alquileres varios y expensas	64.795.212	-	54.032.205	-	118.827.417
Gastos de oficina	1.061.647	-	113.968.963	-	115.030.610
Gastos de viajes	5.291.260	-	799.422	-	6.090.682
Regalías, servidumbres y cánones	851.222.298	-	-	-	851.222.298
Gastos de mantenimiento y remediación	345.739.157	-	-	-	345.739.157
Tratamiento de crudo y compresión de gas	73.543.296	204.176.760	-	-	277.720.056
Gastos de automotores	29.114.326	-	-	-	29.114.326
Gastos de energía y combustibles	52.242.334	-	-	-	52.242.334
Impuestos, tasas y contribuciones	27.148.190	273.023.681	234.393.261	-	534.565.132
Seguros	14.719.337	-	-	-	14.719.337
Gastos y comisiones bancarias	-	-	60.847.434	-	60.847.434
Diversos	-	140.662	-	-	140.662
Total 2023	7.024.482.043	1.076.830.778	982.467.865	-	9.083.780.686

	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Gastos de exploración	Total 31-12-2022
Honorarios y retribuciones por servicios	204.447.950	16.845.363	437.191.849	-	658.485.162
Sueldos y cargas sociales	2.615.976.869	-	-	-	2.615.976.869
Otros gastos de personal	66.468.339	-	-	-	66.468.339
Depreciación de propiedad, planta y equipo	3.487.219.058	-	40.721.495	-	3.527.940.553
Transportes y fletes	311.331.414	693.825.274	-	-	1.005.156.688
Alquileres varios y expensas	6.328.024	-	126.008.079	-	132.336.104
Gastos de oficina	2.329.659	-	121.421.599	-	123.751.258
Gastos de viajes	7.513.893	-	1.003.147	-	8.517.040
Regalías, servidumbres y cánones	1.592.233.124	-	-	5.049.438	1.597.282.562
Gastos de mantenimiento y remediación	240.805.321	-	-	-	240.805.321
Tratamiento de crudo y compresión de gas	130.956.182	300.194.471	-	-	431.150.653
Gastos de automotores	27.798.414	-	-	-	27.798.414
Gastos de energía y combustibles	33.996.267	-	-	-	33.996.267
Impuestos, tasas y contribuciones	25.421.250	317.719.468	341.222.795	-	684.363.514
Seguros	21.578.952	-	-	-	21.578.952
Gastos y comisiones bancarias	-	-	19.304.200	-	19.304.200
Diversos	-	880.088	-	-	880.086
Total 2022	8.774.404.716	1.329.464.664	1.086.873.164	5.049.438	11.195.791.982

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Otros ingresos (egresos), netos:

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
Resultado venta bienes de uso	615.736.396	529.944
Créditos fiscales - Programa Petróleo Plus – Nota 11.b)	4.168.315.264	-
Desafectación arrendamientos	-	1.478.872
Indemnizaciones al personal	(8.859.910)	(46.811.843)
Juicios	(421.163)	(59.575.449)
Gratificaciones por desvinculaciones de personal	(22.604.586)	(403.151.406)
Diversos	(5.001.620)	(5.907.074)
	<u>4.747.164.381</u>	<u>(513.436.956)</u>

Resultados financieros, netos:

Los intereses, diferencias de cambio y otros resultados financieros se reexpresaron desde el mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descriptivos en la nota 2.a), y bajo la denominación de “Resultado por la posición monetaria neta” (“RECPAM”) se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
Ingresos financieros:		
Intereses	273.622.250	1.652.600.079
	<u>273.622.250</u>	<u>1.652.600.079</u>
Costos financieros:		
Intereses	(1.883.974.506)	(1.695.916.098)
Actualización obligación para abandono de pozos y otros	(60.165.094)	(83.024.015)
Intereses de pasivos por arrendamiento	(14.398.327)	(9.904.021)
Diferencias de cambio	(17.780.256.005)	(7.583.901.300)
	<u>(19.738.793.932)</u>	<u>(9.372.745.434)</u>
RECPAM	12.471.787.104	8.109.801.403
Resultados financieros, netos	<u>(6.993.384.578)</u>	<u>389.656.048</u>

4. PRÉSTAMOS***Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones con oferta pública***

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 13 de noviembre de 2014, aprobó el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de valores negociables dispuesto por la CNV y previsto en la Ley N° 26.831, sus modificatorias y normas reglamentarias. Asimismo, autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad (el “Programa”) por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de U\$S 50.000.000 o su equivalente en otras monedas, títulos a ser emitidos en la forma de obligaciones negociables a corto, mediano o largo plazo, simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley N° 23.576 (Ley de Obligaciones Negociables).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

El Programa tenía una vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de aprobación por parte de la CNV, o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, en cuyo caso el Directorio podrá decidir la extensión de su plazo de vigencia.

En virtud de la delegación por parte de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en el Directorio de la Sociedad de las facultades necesarias para determinar todos los términos, condiciones y características del Programa y de las emisiones a ser realizadas bajo el mismo, con fecha 13 de noviembre de 2014 se aprobó la emisión de la primera clase de obligaciones negociables por la suma de hasta U\$S 15.000.000 (la "Primera Clase") bajo el Programa.

Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2018 se realizó la emisión de Obligaciones Negociables Clase 4 ("ON Clase 4") por U\$S 5.215.570 que devenga una tasa de interés del 9,65% anual con vencimiento el 18 de junio de 2020. Los intereses se comenzaron a pagar trimestralmente a partir del 18 de marzo de 2019.

Adicionalmente, con fecha 15 de abril de 2019 se realizó la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 5 (bajo el régimen de oferta pública, Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, conforme la misma fuera modificada y/o complementada, incluyendo pero no limitándose a, la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo) por un monto de V/N U\$S 8.000.000 (Dólares Estadounidenses ocho millones) (las "ON Clase 5") bajo el Programa.

El capital de las ON Clase 5 tenía vencimiento en 3 cuotas consecutivas equivalentes al 33%, 33% y 34% del valor nominal de las Obligaciones Negociables en las siguientes fechas: 15 de octubre de 2020, 15 de enero de 2021, y el 15 de abril de 2021 (esta última, la "Fecha de Vencimiento").

Los intereses tenían un vencimiento trimestral en las siguientes fechas: 15 de julio de 2019, 15 de octubre de 2019, 15 de enero de 2020, 15 de abril de 2020, 15 de julio de 2020, 15 de octubre de 2020, 15 de enero de 2021 y en la Fecha de Vencimiento.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad cesó en los pagos por el vencimiento de la última cuota de capital por U\$S 5.215.570 y de los intereses devengados del último período correspondiente a las ON Clase IV, y en el pago de las cuotas de capital y de los intereses devengados a partir del vencimiento del 15 de julio de 2020 correspondientes a las ON Clase V. Adicionalmente, en los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2020, no se dio cumplimiento al ratio comprometido de deuda financiera neta sobre EBITDA medido en dólares estadounidenses a nivel individual menor o igual a 3,5, en relación con las ON Clase IV y V.

Por último, estas Obligaciones Negociables quedaron refinanciadas de acuerdo a la propuesta A presentada en el concurso preventivo según lo mencionado en la nota 14.b) de estos estados financieros.

Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones sin oferta pública

Con fecha 13 de diciembre de 2018 la Sociedad emitió obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, sin oferta pública y colocadas en forma privada, emitidas de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y modificatorias, por un valor nominal de U\$S 5.000.000, con vencimiento final el 13 de junio de 2020 a una tasa de interés LIBOR más un margen equivalente al 6,5% nominal anual. El capital y los intereses se comenzaron a cancelar mensualmente a partir del mes de julio de 2019.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad había cesado en los pagos por capital e intereses, siendo el último pago de capital el 28 de febrero de 2020.

Por último, estas Obligaciones Negociables quedaron refinanciadas de acuerdo a la propuesta A presentada en el concurso preventivo según lo mencionado en la nota 14.b) de estos estados financieros.

Contratos de préstamo con Banco de la Ciudad de Buenos Aires

Con fecha 12 de julio de 2016 la Sociedad, como prestataria, celebró un contrato de préstamo con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires por una suma de U\$S 1.000.000 a una tasa fija en dólares del 6,5% nominal anual. El mismo, fue cancelado el 26 de enero de 2018, fecha en la cual, la Sociedad celebró con

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

el Banco, un nuevo contrato de préstamo por un monto de U\$S 1.000.000 a 24 meses, que devengaba una tasa de interés fija en dólares del 3% nominal anual, bajo el sistema de amortización francés, a ser cancelado en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Este préstamo fue garantizado mediante la constitución de derecho real de hipoteca en 2º grado sobre el inmueble ubicado en la Av. Madero 1020 piso 21, y adicionalmente, se cedieron en garantía ciertos flujos de fondos de cobranzas por la venta de hidrocarburos.

Asimismo, con fecha 17 de mayo de 2018 la Sociedad celebró otro contrato de préstamo con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires por la suma de U\$S 1.000.000 que fue garantizado mediante la cesión en garantía de los derechos de cobro hasta un ciento veinte por ciento del préstamo, de la facturación correspondiente a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"), contrato que no alcanzó su instrumentación. El plazo del mismo fue estipulado en 24 meses y devengando un interés a tasa LIBOR más 500 puntos básicos. El vencimiento del capital fue pactado en dos cuotas de U\$S 500.000 cada una, venciendo la primera de ellas el 20 de mayo de 2019, la cual fue cancelada por la Sociedad, y la segunda el 18 de mayo de 2020, cuota que no fue cancelada.

A su vez, la Sociedad, en calidad de prestataria, celebró un nuevo acuerdo de préstamo con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires por una suma de U\$S 1.700.000, que fue garantizado mediante la constitución de una hipoteca de 1º grado sobre el inmueble ubicado en la Av. Eduardo Madero N° 1014/20 piso 21, y las 8 unidades funcionales del 3º subsuelo (cocheras). El préstamo tenía un plazo de 36 meses con 6 meses de gracia y devengaba una tasa de interés igual a la mayor entre 7% y la tasa LIBOR más 500 puntos básicos.

Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2019, la Sociedad celebró otro contrato de préstamo con el mismo Banco por U\$S 1.300.000, que fue garantizado mediante la cesión de cobranzas por las ventas realizadas a Compañía Inversora de Energía SRL ("CINERGIA"). El préstamo tenía un plazo de 24 meses, con una tasa de interés variable de LIBOR más 600 puntos básicos.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad había cesado en los pagos por capital e intereses de estos préstamos, siendo los últimos pagos realizados en el mes de marzo de 2020.

Por último, estos préstamos quedaron refinanciados de acuerdo a la propuesta A presentada en el concurso preventivo según lo mencionado en la nota 14.b) de estos estados financieros.

Contrato de préstamo con el Banco de Tierra del Fuego

El día 15 de abril de 2019 la Sociedad, como prestataria, celebró un contrato de préstamo con el Banco de Tierra del Fuego por la suma de U\$S 2.000.000, que devengaba un interés fijo de 7,50% nominal anual, bajo el sistema de amortización francés, en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas el 20 de mayo de 2019.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad había cesado en los pagos por capital e intereses, siendo los últimos pagos realizados en el mes de febrero de 2020.

Por último, este préstamo quedó refinanciado de acuerdo a la propuesta A presentada en el concurso preventivo según lo mencionado en la nota 14.b) de estos estados financieros.

Contratos de préstamo con el Banco Itaú Argentina S.A (actualmente Banco Macro BMA S.A).

Con fecha 19 de diciembre de 2019, la Sociedad, en calidad de prestataria, celebró dos acuerdos de préstamo con Banco Itaú Argentina S.A. El primer préstamo por un monto de U\$S 800.000, por un plazo de dos años, con amortización semestral y tasa de interés LIBOR más 975 puntos básicos. El segundo préstamo por un monto de U\$S 200.000, por un plazo de 180 días y tasa de interés fija del 12% nominal anual. Los préstamos fueron garantizados con flujo de fondos provenientes de las cobranzas de ventas de petróleo crudo que la Sociedad le realiza a Pan American Energy S.A.

Asimismo, con fecha 3 de febrero de 2020, la Sociedad celebró un nuevo convenio de préstamo por un monto de U\$S 2.000.000, por un plazo de dos años, con amortización semestral y tasa de interés LIBOR más 975 puntos básicos. El préstamo fue garantizado mediante la cesión en garantía de los fondos

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 - Fº 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

provenientes de las cobranzas por ventas de hidrocarburos realizados a las firmas Pan American Energy S.A. y Rafael Albanesi S.A.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad había cesado en los pagos por capital e intereses de estos préstamos.

Por último, estos préstamos quedaron refinanciados de acuerdo a la propuesta B presentada en el concurso preventivo según lo mencionado en la nota 14.b) de estos estados financieros.

5. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 27 de diciembre del 2017, los accionistas incrementaron el capital social en 35.867.946 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una, de un voto por acción y con derecho a un dividendo a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. De esta forma, el capital social quedó suscripto, integrado y emitido por 47.919.326 acciones ordinarias y 8 acciones preferidas, escriturales, divididas en tres clases de acciones (A, B, y C) de valor nominal \$ 1 con derecho a un voto por acción.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social quedó compuesto por tres clases de acciones: 31.844.062 acciones ordinarias Clases "A" y 6 acciones preferidas Clases "A"; 5.841.218 acciones ordinarias Clases "B" y 1 acción preferida Clase "B"; y 10.234.046 acciones ordinarias Clases "C" y 1 acción preferida Clase "C".

Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, excepto en los eventos previstos en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Debido a la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con fecha 14 de marzo de 2023, la Sociedad recibió una notificación de Bolsas de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud de la cual informa que, en ejercicio de las facultades delegadas por el artículo 32 inciso b) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias, la BCBA dispuso la negociación de los valores de la Sociedad con Advertencias Especiales, por aplicación del artículo 39 inciso b) del Reglamento de Listado de dicho organismo, el cual indica que el Mercado dispondrá la negociación con advertencias especiales en la situación de que en los estados contables o información suministrada surjan resultados no asignados negativos que insuman las reservas y el 50% del capital.

La Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de abril de 2023, por unanimidad resolvió: (i) Desafectar la Reserva Legal de la Sociedad por la suma de 47.653.152; (ii) Desafectar la Reserva Facultativa de la Sociedad por la suma de 825.521.647 (iii) Desafectar la cuenta de Ajuste de Prima de Emisión por la suma de 4.040.324.308.; (iv) Desafectar la cuenta de Prima de Emisión por la suma de 146.330.495; (v) Desafectar parcialmente la cuenta de Ajuste de Capital, por la suma de 567.550.362; y (vi) absorber la pérdida acumulada de ejercicios anteriores y la pérdida del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 contra la desafectación de las cuentas del patrimonio neto antedichas. Los montos mencionados en el presente párrafo están expresados a la fecha de la Asamblea General Ordinaria.

Asimismo, con fecha 29 de agosto de 2023 la Sociedad recibió una nueva notificación de la BCBA en virtud de la cual informa que, en ejercicio de las facultades delegadas por el artículo 32 inciso b) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias, dispuso dejar sin efecto la negociación de los valores de la Sociedad con Advertencias Especiales, por aplicación del artículo 39 inciso f) en su remisión al inciso b) del Reglamento de Listado de dicho organismo.

Al 31 de diciembre de 2023 las pérdidas acumuladas registradas por la Sociedad insumen la totalidad del capital suscripto y del ajuste de capital. Por esa razón, la Sociedad se encuentra comprendida en la causal de disolución prevista en el inciso 5° del artículo 94 de la Ley General de Sociedades N°19.550. El Directorio se encuentra evaluando alternativas para regularizar la situación (ver adicionalmente Nota 2.c.5).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Depósito en garantía (cuenta escrow)

El Contrato de Suscripción de Acciones (“Contrato de Suscripción”) celebrado con fecha 3 de octubre de 2013 por Puerto Asís Argentina S.A. (“Inversor”) y la Sociedad, establecía que ésta última y Ricardo Chacra debían indemnizar al Inversor ante el acaecimiento de ciertos supuestos previstos en el Contrato de Suscripción bajo la denominación de “Obligación de Indemnidad”. Con el objeto de garantizar la Obligación de Indemnidad las partes acordaron que la Sociedad deposite en garantía U\$S 997.135 con el fin de que el Agente de Garantía designado administre y disponga de dicha suma de acuerdo con el destino establecido en el Contrato de Depósito en Garantía (cuentas remuneradas, depósitos a plazo fijo en dólares a 30 días como máximo o en money market funds). Dicho importe se encuentra registrado en la línea “Deposito en garantía”; dentro del rubro “Otros créditos y anticipos” del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2023, luego de distintas operaciones de reintegro al inversor y rescate, queda un remanente de U\$S 46.451 depositado en esta cuenta.

6. INVERSIONES EN UNIONES TRANSITORIAS

Participación en Uniones Transitorias (“UTs”)

La Sociedad participa en UTs que le otorgan un porcentaje contractualmente establecido sobre los derechos de los activos y sobre las obligaciones que emergen del contrato, y han sido consolidados línea por línea, en función de su participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con cada contrato. Para la determinación de la participación en dichas UTs se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible. En la Nota 1 se incluye un detalle de las UTs en las que participa la Sociedad, indicando asimismo la naturaleza de la operación.

Las UTs de exploración y explotación en los que participa la Sociedad asignan la producción de hidrocarburos a los socios en función de los porcentajes de participación contractualmente establecidos en los mismos, por lo que la comercialización de dichos hidrocarburos es realizada directamente por los socios registrando los mismos los efectos económicos respectivos, excepto por determinadas ventas de gas natural y propano que son comercializados directamente por la UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura. Sin embargo, a partir del mes de mayo de 2022, Roch comenzó a comercializar la totalidad de sus asignaciones de producción de petróleo y, a partir del mes de julio de 2022, comenzó a comercializar la totalidad de sus asignaciones de producción de gas correspondientes a la UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura.

Los activos, pasivos y las principales magnitudes de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, de las UTs en las que participa la Sociedad, se detallan a continuación:

	31-12-2023	31-12-2022
Activo no corriente	6.461.669.295	8.214.149.972
Activo corriente	594.415.878	708.207.835
Total del activo	<u>7.056.085.173</u>	<u>8.922.357.807</u>
Pasivo no corriente	1.026.689.237	697.331.901
Pasivo corriente	896.405.676	706.913.615
Total del pasivo	<u>1.923.094.913</u>	<u>1.404.245.516</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
Ingresos ordinarios	60.749.540	306.797.294
Costos de venta y producción asignada	(5.118.699.037)	(5.971.935.251)
Gastos de comercialización	(962.556.504)	(1.170.301.113)
Gastos de administración	(273.159.904)	(301.631.851)
Gastos de exploración	-	(5.049.438)
RECPAM y otros resultados financieros y por tenencia, netos	(836.048.397)	(467.208.478)
Otros egresos, netos	(8.451.622)	(47.662.805)
	<u>(7.138.165.924)</u>	<u>(7.656.991.642)</u>

7. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con las sociedades relacionadas, accionistas, personal clave y UTs al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las operaciones con las mismas por los ejercicios finalizados en dichas fechas.

	<u>31-12-2023</u>				<u>31-12-2022</u>			
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Préstamos	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Préstamos
Operaciones conjuntas:								
UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura	-		172.305.313	-	125.451.341	1.941.931	197.673.771	-
Accionistas y personal clave	-	11.971.618	-	1.084.103.614	-	44.907.421	-	699.538.589
	<u>-</u>	<u>11.971.618</u>	<u>172.305.313</u>	<u>1.084.103.614</u>	<u>125.451.341</u>	<u>46.849.352</u>	<u>197.673.771</u>	<u>699.538.589</u>

Las principales operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y UTs en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
	Servicios prestados	Servicios prestados
Operaciones conjuntas:		
UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura	1.123.797.578	1.249.707.776
	<u>1.123.797.578</u>	<u>1.249.707.776</u>

A continuación, se detallan las compensaciones correspondientes al personal clave de la Administración, el cual comprende a los miembros del Directorio que cumplen funciones ejecutivas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
Compensaciones al personal clave	402.856.835	446.823.198

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

8. ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2023, los principales contratos en los que la Sociedad, en su carácter de operador y representante legal de las UTs es arrendatario, corresponden al servicio de equipos de soldar y al servicio de transporte de cargas líquidas, cuyos contratos comprenden la prestación de los servicios de operación y tienen una duración promedio de entre 1 y 5 años.

La Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 pasivos por arrendamientos en el pasivo no corriente por 212.069.810 y 258.915.529, respectivamente, y en el pasivo corriente por 111.955.630 y 91.636.358, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023, dichos pasivos se encuentran descontados a las siguientes tasas:

Plazo de arrendamiento	Saldos al 31-12-2023	Tasa efectiva promedio mensual utilizada
De 0 a 1 año	111.955.630	1,0650%
De 1 a 2 años.....	107.960.969	1,1342%
De 2 a 3 años.....	104.108.841	1,2079%
Total	324.025.440	

La actualización financiera devengada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, proveniente de los contratos por arrendamientos, asciende a 14.398.327 y 9.904.021, expuestos en la línea de "Intereses de pasivos por arrendamiento" en los costos financieros del rubro "Resultados financieros, netos" del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
Quebranto del ejercicio	2.743.094.783	421.468.176
Impuesto a las ganancias diferido	(765.327.998)	(199.708.839)
	1.977.766.785	221.759.337

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados de cada ejercicio, es la siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
Pérdida neta antes del impuesto a las ganancias	(4.376.859.322)	(1.258.791.768)
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado neta antes del impuesto a las ganancias	1.531.900.763	440.577.118
Ajuste por inflación, diferencias permanentes y otros	445.866.022	(218.817.781)
Cargo a resultados por impuesto a las ganancias	1.977.766.785	221.759.337

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Asimismo, la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
<u>Activos impositivos diferidos</u>		
Provisiones y otros pasivos no deducibles	359.341.233	244.066.164
Previsiones y otros	24.438.383	9.465.730
Pasivos por arrendamientos	113.408.905	122.693.164
Remuneraciones y cargas sociales	54.605.081	28.936.674
Quebrantos impositivos	2.947.636.009	693.975.179
Total activo impositivo diferido	<u>3.499.429.611</u>	<u>1.099.136.911</u>
<u>Pasivos impositivos diferidos</u>		
Propiedad, planta y equipo	(2.284.991.779)	(2.994.861.399)
Activos intangibles	(172.660.133)	(158.476.321)
Otros activos y créditos	(1.466.223.761)	(6.937.387)
Bienes de cambio	(85.009.553)	(81.209.698)
Ajuste por inflación impositivo	(82.883.955)	(427.758.461)
Total pasivo impositivo diferido	<u>(4.091.769.181)</u>	<u>(3.669.243.266)</u>
Total de (pasivo) por impuesto diferido, neto	<u>(592.339.570)</u>	<u>(2.570.106.355)</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene un activo diferido por los quebrantos impositivos acumulados de 2.947.636.009, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebrantos	Activos diferidos
2025	250.023.231	87.508.131
2027	334.380.724	117.033.253
2028	7.837.413.214	2.743.094.625

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Administración del riesgo financiero

Las actividades propias de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez y de crédito. La Sociedad dispone de una organización y de sistemas que le permiten identificar, medir y adoptar las medidas necesarias con el objetivo de minimizar los riesgos a los que está expuesta.

Adicionalmente, en el cuadro a continuación se detallan las categorías de los instrumentos financieros de la Sociedad clasificados de acuerdo con la NIIF 9:

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
Activos financieros		
A Costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo ⁽¹⁾	35.218.997	645.374.018
Otros créditos y anticipos ⁽¹⁾	351.407.327	271.065.083
Créditos por ventas ⁽¹⁾	756.813.981	953.140.709
A valor razonable con cambios en los resultados		
Efectivo y equivalentes de efectivo ⁽²⁾	53.073.563	767.449

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Pasivos financieros**A Costo amortizado**

Cuentas por pagar ⁽¹⁾	1.314.228.496	1.039.582.369
Préstamos ⁽³⁾	17.482.561.097	13.501.926.909

(1) El valor razonable no difiere significativamente de su valor contable.

(2) Comprende inversiones en fondos comunes de inversión con cotización. El valor razonable ha sido determinado sobre la base de los precios cotizados sin ajustar en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros (Nivel 1). Los resultados por estos instrumentos se exponen en la línea "Resultados financieros, netos" del Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

(3) Ver adicionalmente el valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual la Sociedad se encuentra expuesta consiste en la posibilidad de que la valuación de nuestros activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad está sujeto a variaciones que se derivan de la fluctuación de los tipos de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina), la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el dólar estadounidense.

Con fecha 13 de diciembre de 2023 el ministro de Economía dispuso un aumento del valor oficial del dólar estadounidense llevando el mismo a 799,95 por cada uno, lo que representó un aumento aproximado del 121,90 % respecto del mes de noviembre del 2023. Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la emisión de los presentes estados financieros el peso argentino siguió devaluándose respecto del dólar estadounidense a un ritmo del 2% mensual promedio. Asimismo, desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023, hubo una devaluación del peso frente al dólar estadounidense de aproximadamente el 356,34%. La devaluación de la moneda tiene un impacto en los activos y pasivos financieros denominados en dólares, cuyo efecto fue reconocido en los presentes estados financieros.

El efecto que tendría una devaluación de cada punto porcentual en los tipos de cambio (en términos reales) correspondientes al peso respecto del dólar en los resultados de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 asciende a una pérdida de aproximadamente 56 millones (mismo impacto en patrimonio). Cabe destacar que, en el efecto detallado, no se encuentran incluidos los hidrocarburos existentes y futuros, cuyos precios se expresan en dólares estadounidenses. En el anexo I a los presentes estados financieros se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera.

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo a los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los préstamos financieros de corto y largo plazo al cierre del ejercicio corresponden a obligaciones negociables, préstamos financieros con entidades locales y con partes relacionadas.

En cuanto a los activos financieros, además de los créditos de naturaleza comercial los cuales poseen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, se incluye principalmente depósitos a la vista, cuotas parte de fondos comunes de inversión del tipo "money market" o renta fija de corto plazo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

A continuación se detallan los activos y pasivos financieros que devengan interés al 31 de diciembre de 2023 y 2022, según el tipo de tasa aplicable:

	31-12-2023	
	Activos financieros⁽¹⁾	Pasivos financieros⁽²⁾
Tasa de interés fija	-	16.737.281.065
Tasa de interés variable	53.073.563	745.280.032
Total	53.073.563	17.482.561.097

	31-12-2022	
	Activos financieros⁽¹⁾	Pasivos financieros⁽²⁾
Tasa de interés fija	-	12.228.456.160
Tasa de interés variable	767.449	1.273.470.749
Total	767.449	13.501.926.909

(1) Incluye inversiones temporarias y otros créditos que devengan interés. No incluye los créditos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.

(2) Incluye exclusivamente préstamos financieros. No incluye los pasivos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.

La deuda a tasa de interés variable está sujeta a la oscilación de la tasa BCcLi (BADLAR corregida ajustada por rendimiento de LELIQ por efectivo mínimo). Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantenía vigentes préstamos por 745.280.032 a tasa BCcLi.

En el cuadro a continuación se detallan la estimación del impacto en el resultado ante una variación en las tasas de interés variables en más o menos 100 puntos básicos (1%).

	Incremento (+) / disminución (-) en la tasa de interés (puntos básicos)	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
Efecto en el resultado antes de impuestos	+100	(17.585.999)
	-100	17.585.999

Otros riesgos de precio

Las operaciones que realiza la Sociedad están afectadas por numerosos factores que se encuentran fuera del control de la misma, incluyendo variaciones en los precios de mercado de los hidrocarburos, regulaciones del gobierno referidas a precios, impuestos y otros gravámenes, regalías y otros factores.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y compromisos de financiación por entidades financieras).

Al 31 de diciembre de 2023 las disponibilidades de liquidez alcanzan los 88.292.560 considerando efectivo por 35.218.997 y otros activos financieros líquidos por 53.073.563.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de 1.988.095.688 (ver adicionalmente Nota 2.c.5).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

En el siguiente cuadro se analizan los vencimientos de los pasivos financieros y otras deudas existentes a 31 de diciembre de 2023:

Vencimiento préstamos y otras deudas						
	Vencido	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Total
Pasivos financieros y otras deudas						
Otros pasivos ⁽¹⁾	435.235.008	1.423.851.910	563.616.985	723.743.876	68.473.712	3.214.921.491
Préstamos	699.194.659	5.157.355.915	3.875.336.841	3.875.336.841	3.875.336.841	17.482.561.097

(1) Corresponde al pasivo total, excluidos los préstamos. Los importes mostrados corresponden a los flujos de caja contractuales sin descontar dado que los valores descontados no difieren significativamente de los valores nominales.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

El riesgo de crédito en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individualmente. La Sociedad cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por ventas y otros créditos y anticipos. La Sociedad invierte sus excesos temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina con alta calificación crediticia. Asimismo, se imputa en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales el cargo por pérdidas esperadas sobre la base de información específica de sus clientes.

Las ventas de la Sociedad están concentradas en un limitado número de clientes. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los despachos de petróleo crudo se destinaron principalmente a la Empresa Nacional de Petróleo de Chile ("ENAP") y Vitol. Con relación a las ventas de gas natural se realizaron en su mayor parte a Trafigura Argentina S.A.

Los créditos por ventas con los principales clientes que representan al menos un 10% del total de créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

	31-12-2023		31-12-2022	
Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)	187.701.721	23%	992.345.323	54%
Trafigura Argentina SA	160.008.320	19%	113.269.974	6%

Las ventas de hidrocarburos con los principales clientes por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 que representan al menos el 10% de los ingresos ordinarios fueron las siguientes:

	31-12-2023		31-12-2022	
Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).	1.733.985.777	40%	5.527.623.356	47%
Trafigura Argentina SA.	903.230.100	21%	1.456.708.049	12%
Vitol Inc.	323.227.636	8%	2.749.797.795	24%

A continuación, se incluye una apertura de los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2023:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

	Créditos por ventas	Otros créditos y anticipos
Vencidos con menos de tres meses	342.305.315	-
Vencidos entre 3 y 6 meses	12.734.246	-
Vencidos con más de 6 meses	196.282.894	697.954
	551.322.455	697.954

A dicha fecha, la provisión por pérdidas esperadas ascendía a 7.418.146. Esta provisión representa la mejor estimación de la Sociedad de las pérdidas esperadas en relación con las cuentas por cobrar.

Política de garantías

Como respaldo de los límites de créditos concedidos a sus clientes, ROCH no posee garantías otorgadas por los mismos.

Valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor nominal de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

	31-12-2023		31-12-2022		Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable	
Pasivos financieros					
Mantenidos a costo amortizado					
Préstamos	17.482.561.097	16.934.583.214	13.501.926.909	13.314.563.492	Nivel 3

(1) El valor razonable de pasivos financieros incluidos en la categoría anterior de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

No se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

11. COMPROMISOS CONTRACTUALES, PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS

a) Compromisos contractuales

Acuerdos de extensión de concesiones:

Tierra del Fuego:

Con fecha 3 de julio de 2013 fueron sancionadas por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur las leyes N° 934 y 935 que aprueban, en todos sus términos, los acuerdos de prórroga firmados el 16 de julio de 2012 correspondientes a Las Violetas y a Río Cullen y Angostura respectivamente hasta el 17 de agosto de 2026 (Las Violetas y Río Cullen) y 16 de agosto de 2026 (Angostura). Dichas leyes fueron publicadas en el Boletín Oficial con fecha 12 de julio de 2013.

Como parte de la negociación de la extensión del área Las Violetas se acordó, entre otras cuestiones, un canon de permanencia, un canon diferencial fijo y un canon diferencial variable tal como se describe en la sección "Regalías cánones" de la Nota 2.b.11). Asimismo, se establecieron compromisos de inversión mínimos hasta el fin del plazo de la prórroga y en caso de ser exitosas las tareas desarrolladas a través de dichas inversiones, los socios se comprometieron a una inversión adicional en la superficie remanente del área.

Como parte de la negociación de las extensiones de las áreas Río Cullen y Angostura se acordó la perforación de al menos un pozo exploratorio y relevamiento sísmico 3D en cada una de las áreas en el

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

plazo de dos años desde la ratificación del acuerdo. En base a los resultados que arrojaron dichas inversiones los socios de la UT optaron por ingresar al período de prórroga. Con fecha 31 de julio de 2018, la Sociedad abonó U\$S 45.440 en concepto de canon de permanencia.

Mendoza:

Con fecha 20 de agosto de 2014 la Sociedad firmó con la Empresa Mendocina de Energía S.A. (EMESA) un contrato de UT cuya denominación es "EMESA - Roch S.A. – Área Agua Botada – UT". El objeto del mismo es llevar a cabo la exploración y eventual desarrollo y explotación del área Agua Botada hasta el vencimiento de los siguientes plazos:

1°) Período de Exploración:

- 1° período, hasta 3 años.
- 2° período, hasta 2 años.
- 3° período, hasta 1 año.

Período de prórroga: hasta 3 años.

2°) Período de Explotación:

En caso de producirse un descubrimiento comercial de hidrocarburos, el desarrollo y la explotación del área será efectuado durante un plazo de 25 años contados desde la respectiva determinación, resolución y declaración de Comité Ejecutivo de la UT, debidamente ratificado por EMESA e informado por ésta a la autoridad de aplicación, de que el yacimiento es comercialmente explotable y contemplado un eventual plazo de hasta 10 años de prórroga que pueda otorgar el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza.

Las partes tendrán los siguientes porcentajes de participación en los derechos y obligaciones derivados de la actividad de la UT: EMESA 12% y ROCH 88%.

Todos los desembolsos en concepto de gastos e inversiones de exploración hasta que se extraigan hidrocarburos comercializables serán aportados, a su exclusivo riesgo por la Sociedad. A partir de la extracción de hidrocarburos comercializables, la porción correspondiente a la participación de EMESA será soportada por la Sociedad y recuperada por la misma reteniendo hasta el 50% de los hidrocarburos producidos que le correspondiera percibir a EMESA en forma mensual, una vez descontadas las regalías.

La Sociedad se ha comprometido a realizar ciertas inversiones en el área en el marco del contrato de UT.

Por otro lado, con fecha 25 de noviembre de 2016, mediante la resolución N° 1150/2016 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de la provincia de Mendoza, se suspendió el plazo de vencimiento del primer período del permiso exploratorio otorgado sobre el área, por el término de un año calendario. En consecuencia, se fijó el día 20 de agosto de 2018, como fecha de finalización del primer período exploratorio del referido permiso de exploración y posteriormente, la provincia de Mendoza aprobó la extensión del permiso de exploración hasta el 20 de agosto de 2021. Por último, el 14 de febrero de 2022, la provincia de Mendoza otorgó a "EMESA-ROCH S.A. AREA AGUA BOTADA UTE" un Lote de Evaluación sobre la superficie del área Agua Botada por el término de 24 meses, finalizando el mismo el 3 de junio de 2024.

b) Principales regulaciones y otros

- *Programa Petróleo Plus.*

El Decreto N° 2.014/2008 del Ministerio de Planificación Federal, Inversiones y Servicios Públicos emitido el 25 de noviembre de 2008, creó el programa "Petróleo Plus" para incentivar la producción de petróleo y el incremento de reservas a través de nuevas inversiones en exploración y producción. Los mismos daban derecho a las compañías productoras que incrementen su producción y reservas de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

acuerdo a los objetivos del programa, a recibir créditos fiscales sobre aranceles de exportación. A efectos de ser beneficiarios del programa, los planes de las compañías debían ser aprobados por la Secretaría de Energía (“SE”).

La Sociedad solicitó, con fecha 4 julio 2012, el otorgamiento del beneficio previsto por dicho Programa Petróleo Plus. Mediante notificación del 18 de junio de 2013, la SE informó a la Sociedad el otorgamiento del beneficio requerido, por un monto de U\$S 19.575.138,45.

Con fecha 13 de mayo de 2014, y habiendo la Sociedad utilizado U\$S 14.400.000 del total del beneficio, la SE informó la modificación de su interpretación del Programa Petróleo Plus, bajo la cual el beneficio antes otorgado no correspondería, además de requerir la conformidad de ROCH para deducir de los futuros certificados a ser emitidos bajo el Programa Petróleo Plus, los U\$S 14.400.000 ya tomados por la Sociedad.

La Sociedad presentó el descargo correspondiente ante la SE y considera, en base a la opinión de sus asesores legales, infundada e improcedente la pretensión de dicho organismo debido principalmente sobre la base de que el otorgamiento realizado es una correcta y justa aplicación del Programa Petróleo Plus, y que habiendo sido reconocido y otorgado el beneficio, este constituye un derecho adquirido de la Sociedad. En virtud de ello, la Sociedad, en base a la opinión de sus asesores legales, considera que el planteo de la SE tiene posibilidades remotas de prosperar.

Finalmente, a través del Decreto N° 1.330/2015 del 13 de julio de 2015, se dejó sin efecto el Programa Petróleo Plus, y se estableció la cancelación de aquellos incentivos por los cuales hubiera correspondido la emisión de certificados de crédito fiscal y que se encontraran pendientes de liquidación, mediante la recepción por parte de los beneficiarios, de una cantidad de títulos públicos establecidos en el mismo Decreto.

Asimismo, la Sociedad concurrió a la Justicia Federal y promovió los autos “ROCH S.A. c/ Estado Nacional, Ministerio de Energía y Minería de la Nación, Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos (ex Secretaría de Energía de la Nación) s/ Acción declarativa de derecho” a efectos de despejar toda duda sobre la validez de los actos que dieron lugar al beneficio de Petróleo Plus. De forma concomitante, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar interina en el marco de la pretensión antes citada y con fecha 20 de octubre de 2017 fue notificada del dictado de la misma. Con fecha 14 de diciembre de 2017 se confirmó la medida cautelar interinamente otorgada en octubre a favor de la Sociedad y ordenó al Ministerio de Energía y Minería de la Nación que por el plazo de seis meses se abstenga de realizar actos de ejecución anticipada o compensaciones respecto de los créditos otorgados a la Sociedad.

Con fecha 8 de junio de 2018, el juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 11, ante quien tramitan los autos detallados en el párrafo precedente, prorrogó la validez de la medida cautelar oportunamente dictada por la Justicia Federal a favor de la Sociedad por el termino de 6 (seis) meses adicionales. Asimismo, la medida cautelar fue prorrogada hasta el 18 de julio de 2019, fecha en la cual el juzgado dejó sin efecto la medida cautelar y ordenó la devolución de la contracautela tal como había sido petitionado por ROCH.

El 12 de septiembre de 2019 el juzgado ordenó la citación como terceros voluntarios a los cesionarios mencionados por el Estado Nacional, no obstante la oposición de ambas partes. La resolución del 12 de septiembre de 2019 fue recurrida por ROCH y por el Estado Nacional mediante sendos recursos de revocatoria con apelación en subsidio. Ambos recursos se centran en un agravio idéntico, un incremento de costas del juicio no querido por las partes. El 19 de septiembre de 2019 el juzgado rechazó los recursos de revocatoria interpuesto por ambas partes y concedió los recursos de apelación planteados. El 22 de octubre de 2019 la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III, resolvió admitir los recursos de apelación deducidos por ambas partes, dejando sin efecto la citación de terceros. El 19 de junio de 2020, encontrándose debidamente trabada la Litis, se solicitó se fije la audiencia del art. 360 del C.P.C.C.N. (ordenamiento de producción de prueba). El 30 de julio de 2020 se abrió la causa a prueba, quedando aún pendiente de producción prueba ofrecida por el Estado

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Nacional (pericial contable). Por último, el 12 de septiembre de 2022 se presentó la pericia contable, la que fue observada por ambas partes. La perito contestó las observaciones el 22 de noviembre de 2022.

El 21 de diciembre de 2023 el juzgado de primera instancia mediante sentencia declaró a la Sociedad como beneficiaria del crédito fiscal por un importe de U\$S 19.575.138,45 de los cuales U\$S 14.400.000 ya fueron reconocidos a ROCH, quedando pendiente un saldo remanente de U\$S 5.175.138,45. El proceso se encuentra sujeto a apelación por parte del Estado Nacional.

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, es virtualmente cierta la probabilidad de una sentencia favorable por parte de la Cámara ratificando la sentencia de primera instancia. En ese sentido, el saldo pendiente remanente mencionado ha sido registrado como Créditos impositivos en el rubro "Otros créditos corrientes" en el estado de situación patrimonial (en virtud de la expectativa de su cobro efectivo) y con contrapartida en el rubro "Otros ingresos (egresos), netos" del estado de resultados del presente ejercicio.

-Regímenes de retención a las exportaciones de hidrocarburos

Con fecha 4 de septiembre de 2018 se publicó en el B.O. el Decreto N° 793/2018 que establece, hasta el 31 de diciembre de 2020, un derecho de exportación del 12% a la exportación para consumo de todas las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur ("NCM"). Este derecho de exportación no podrá exceder de 4 pesos por cada dólar estadounidense del valor imponible o del precio oficial FOB, según corresponda. Para las mercaderías que no sean productos primarios, ese límite será de 3 pesos por cada dólar estadounidense del valor imponible o del precio oficial FOB, según corresponda.

Asimismo, a través del Decreto 37/2019 publicado en el BO del 14/12/19 se deja sin efecto el límite de 4 pesos por cada dólar establecido en el decreto 793/2018, quedando los Derechos de Exportación en 12%.

Por último, en el marco de la Ley de Emergencia Pública N°27541/2019 publicada en el B.O. del 23/12/19, en su artículo 52 se estableció que los Derechos de Exportación para los Hidrocarburos no pueden superar el 8% del valor imponible.

12. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

De acuerdo con la NIIF 8, un segmento operativo se define como un componente de una entidad en el cual la información financiera se presenta por separado y la misma es evaluada regularmente por la máxima autoridad de la toma de decisiones a fin de asignar recursos y evaluar su desempeño.

En este caso, el Directorio entiende que el negocio de la Sociedad mencionado en la nota 1 a los presentes estados financieros, como también las actividades que desarrolla a través de la participación en Uniones Transitorias constituyen un único segmento.

Todos los activos no corrientes de la Sociedad se encuentran ubicados en Argentina y los ingresos se generan 100% en Argentina.

Debido a ello, no se presenta información por segmentos operativos.

13. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE OPERACIONES CONTABLES Y DE GESTIÓN

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV, informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad que no se encuentra en la sede social, se encuentra en AGA Soluciones de Archivos S.A., con domicilio en Av. 12 de octubre 3954, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

14. CONSIDERACIONES DE LA OPERATORIA DE LA SOCIEDAD. PRESENTACIÓN EN CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES Y HOMOLOGACIÓN DE ACUERDO.

a) Consideraciones de la operatoria de la Sociedad

En el año 2021, la empresa ha estabilizado su producción de petróleo en su principal yacimiento San Martín lo que, sumado a la recuperación internacional del precio del petróleo, permitió recomponer su flujo de fondos. Los precios de gas en el mercado local también se han recuperado significativamente, producto de un desbalance en la oferta/demanda y la necesidad de importación de gas natural durante los meses de invierno y verano.

Durante el primer semestre de 2022, se ha realizado la perforación de dos pozos, uno en el yacimiento San Martín (pozo SM.a-1004), y otro en el yacimiento Las Violetas (pozo LV-118h), con el objetivo de desarrollar reservas de petróleo y aumentar la producción. El pozo SM.a-1004 se encuentra actualmente en producción. En el pozo LV-118h, luego de la cementación de la cañería, se ha encontrado una obstrucción interna en la misma se decidió interrumpir la perforación.

Asimismo, en el mes de marzo de 2022 la Sociedad fue informada que por cuestiones técnicas, la vía de evacuación histórica del petróleo crudo en la provincia de Tierra del Fuego, la Terminal Cruz del Sur operada por YPF S.A., que se preveía que iba a dejar de estar operativa en forma definitiva en el mediano plazo, cesó sus operaciones. En virtud de ello, la Sociedad se encuentra llevando a cabo la construcción de un oleoducto y la realización de obras asociadas, a fin de evacuar la totalidad del petróleo crudo a la Terminal Marítima Río Cullen, operada por Total Austral S.A. A la fecha, la Sociedad se encuentra evacuando su producción mediante exportaciones vía terrestre a Chile y a través de la utilización de un descargadero en la Terminal Marítima Río Cullen.

En el cuarto trimestre, se manifestó un mayor porcentaje de agua en la formación San Martín disminuyendo la producción de petróleo, lo que llevó a la evaluación de métodos alternativos de producción.

Durante el primer semestre de 2023, se continuaron con las operaciones de cambio de método de producción incorporando BES (Bombas Electro Sumergibles) en los pozos SM.a-1004 y SM.x-1002 en el yacimiento San Martín. Los resultados obtenidos fueron positivos y se prosiguió con la operación buscando la mejor configuración de la BES de manera tal de maximizar su aporte. El mayor volumen de Producción Bruta demandó una mayor logística para la disposición del agua, por lo que se ejecutaron las obras necesarias para inyectar el fluido en el mismo yacimiento quedando en funcionamiento hacia el mes de junio 2023, lo que permitió una baja considerable de los costos logísticos de producción.

En el segundo semestre se continuó con la optimización de la producción mediante la incorporación de compresores boca de pozo que permitieron incrementar la producción de gas y cumplir con los objetivos presupuestarios de la Cía. Adicionalmente se trabajó fuertemente en los costos ante el escenario de alta inflación y atraso cambiario.

Respecto de los ingresos por venta de crudo, los mismos se vieron afectados por las dificultades logísticas de disponer de los camiones necesarios para la venta de la totalidad del stock que aún se mantenía en la terminal cruz del sur de YPF. Adicionalmente, debido a la sobreoferta mundial de crudos livianos, los descuentos sobre dicho tipo de crudo se vieron incrementados en el período. Respecto del Gas, si bien los precios promedio de 2023 fueron superiores a los del año previo, el mayor volumen volcado al mercado por los productores de Vaca Muerta disminuyó notablemente los precios Spot en el segundo semestre del año.

Por último, cabe destacar que con relación a la presencia de agua en la formación San Martín del área Río Cullen-Las Violetas-La Angostura, cuyo principales pozos productivos de la Sociedad se encuentran en la misma ha tenido un impacto en la situación financiera de la Sociedad tal como se describe más detalladamente en las Notas 2.c.5) y 10.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

b) Presentación en concurso preventivo de acreedores y homologación de acuerdo

Al solicitar la formación de su concurso preventivo, la Sociedad identificó las principales causas generadores del estado de cesación de pagos - que es el presupuesto objetivo para la apertura del procedimiento regulado por la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras (en adelante LCQ) y sus modificatorias-, con el objetivo de reorganizar el pasivo en crisis, sosteniendo la empresa en marcha como fuente de riqueza social y trabajo.

El marco causal fue exógeno y descripto en la presentación resuelta por Directorio de la Sociedad el 5 de noviembre de 2020 originado en: i) abrupta caída de demanda y el precio del petróleo crudo en el mercado internacional durante 2020 y ii) la severa restricción que sufrieron las vías habituales de transporte terrestre y marítimo para el despacho de la producción, consecuente de la pandemia.

En el plano operativo, en el año 2020, en forma concomitante con el proceso de renegociación de las deudas financieras, la Sociedad sufrió una importante merma en la producción de su principal yacimiento sito en Tierra del Fuego, producto de un daño en la formación, que se tradujo negativamente en el flujo de fondos e impidió atender con regularidad las obligaciones financieras, aún en las condiciones de la renegociación incoada con los acreedores.

En simultáneo, se realizaron negociaciones con proveedores orientadas a disminuir el costo operativo y se encaró un proceso de reingeniería de recursos humanos en la sede central de la administración de la sociedad, que coadyuvará el proceso de acuerdo concordatario y el posterior proceso de regularización y desarrollo.

El 30 de noviembre de 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la Sociedad, que quedó radicado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 6, sito en Avda. Diagonal Norte 1211 piso 2º, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta.

En el marco del proceso concursal, se obtuvo la prohibición de innovar con relación a los contratos de UT RÍO CULLEN - LAS VIOLETAS S.A. - NETHERFIELD CORPORATION, SUCURSAL TIERRA DEL FUEGO – ROCH S.A. - SAN ENRIQUE PETROLERA S.A. - DESARROLLOS PETROLEROS Y GANADEROS S.A. – DISPET S.A. (Áreas Río Cullen, Las Violetas, La Angostura); UT EMESA-ROCH S.A. (Área Agua Botada); y UT SAN ENRIQUE PETROLERA S.A., D.P.G. S.A., SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. SUC. ARGENTINA (Área Cajón de los Caballos), como paso previo a resolver la continuación de estos contratos, en los términos del art. 20 de la LCQ, resolución judicial que a la fecha de cierre de estos estados financieros estaba peticionada por la Sociedad.

También se decretó la no suspensión de ROCH S.A. en los registros de importadores y exportadores y del Registro de Empresas Petroleras, con causa en la presentación en concurso preventivo o la existencia de deudas de causa o título anterior a tal presentación.

Además se mantienen vigentes los derechos de exploración y explotación que le fueron otorgados oportunamente a ROCH S.A. por los gobiernos de las provincias de Mendoza y de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Cabe recordar que la presentación en concurso preventivo produce, entre otros efectos:

- Que toda la deuda vencida o a vencer de causa o título anterior a la fecha de presentación, queda sujeta a los trámites del concurso, y por lo tanto no resulta exigible hasta que se cumplan los requisitos legales o se cumplan los plazos que establezca la propuesta concordataria, que resulte aprobada con las mayorías legales necesarias y obtenga homologación judicial.

- La suspensión de los intereses que devengue toda deuda de la Sociedad de causa o título anterior a la presentación, en los términos del art. 19 LCQ. No obstante ello, dado que la norma solo impone la “suspensión” y no la extinción de los intereses (los que quedan sujetos a los términos del acuerdo), y en virtud de la evolución de las negociaciones con los acreedores financieros, la Sociedad devengó los intereses correspondientes a las obligaciones negociables y otros préstamos hasta el 27 de julio de 2022, estimando que los términos de las negociaciones serán convalidados por los terceros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 - Fº 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

- La suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la Sociedad y la imposibilidad de iniciar nuevas acciones de esa naturaleza, con los límites del art. 21 LCQ.

El 19 de abril de 2022, el Directorio de la Sociedad, convocó a las Asambleas Generales Extraordinarias de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 4, Clase 5 y Obligación Negociable Privada a realizarse el lunes 16 de mayo para considerar la aceptación o rechazo de la propuesta de acuerdo preventivo de acreedores de la Sociedad para dichos instrumentos.

Con fecha 3 de mayo de 2022 mediante asamblea general extraordinaria se presentó la oferta de canje y se consideró la aprobación de la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Públicas a ser entregadas en canje de las Obligaciones Negociables Clase 4 y de las Obligaciones Negociables Clase 5 de la Emisora, la presentación de oferta de canje y consideración de la aprobación de la emisión de Nuevas Obligaciones Negociables sin oferta pública a ser entregadas en canje de las Obligaciones Negociables Privadas; y la presentación de propuestas en el marco del Concurso a los Acreedores bajo los Contratos de Préstamos. Por unanimidad se aprobó una cesión fiduciaria en garantía a fin de garantizar el pago de las Nuevas Obligaciones Negociables Públicas, las Nuevas Obligaciones Negociables Privadas y los Nuevos Préstamos, instrumentada mediante la celebración de un contrato de fideicomiso en garantía, cuyo objeto será la cesión fiduciaria en garantía y pago de determinados derechos cedidos, en los términos del artículo 1.680 del Código Civil y Comercial de la Nación, a favor de Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario, y no a título personal, y en beneficio, a prorrata de sus respectivas acreencias, de los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables Públicas, los acreedores bajo los Nuevos Préstamos y los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables Privadas.

Los derechos cedidos comprenden:

- (i) el 100% de los derechos a cobrar y percibir cualquier suma de dinero, importe o pago en especie, por cualquier concepto debidos y/o correspondientes a la Sociedad y/o a cualquiera de sus subsidiarias (excluyendo a las Subsidiarias de Proyecto) en relación con Operaciones de Venta de hidrocarburos
- (ii) todos los fondos y valores resultantes de las Inversiones Elegibles que fueran realizadas oportunamente por el Fiduciario con los Fondos depositados en las Cuentas Fiduciarias
- (iii) el 100% de los derechos a cobrar y percibir cualquier suma de dinero, importe o pago en especie, por cualquier concepto, incluyendo, sin limitación, (a) cualquier fondo proveniente de una o más operaciones de Disposición de Activos, (b) la cesión de los derechos y obligaciones relacionados al permiso de exploración de Agua Botada; (c) la venta del Equipo de Perforación, (d) la venta, cesión o disposición, tanto por parte de ROCH como de sus Subsidiarias, en forma total o parcial de cualquier activo, incluyendo cualquier activo por parte de ROCH y de sus Subsidiarias de derechos y/o participaciones en UTE y (e) la distribución de dividendos por parte de Subsidiarias a ROCH; excluyendo en todos los casos (a) a (d) precedentes a las Subsidiarias de Proyecto.

Con fecha 6 de junio de 2022 se dictó resolución en los términos del artículo 49 de la ley 24.522 de Concursos y Quiebras por medio de la cual hace saber la existencia de un acuerdo preventivo, en atención a las conformidades prestadas por los acreedores y que se obtuvo la doble mayoría de capital y acreedores.

Con fecha 14 de julio de 2022, se dictó resolución en los términos del artículo N° 52 de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, por medio de la cual resuelve la homologación de las propuestas de acuerdo preventivo, las cuales han tenido una aceptación del 100% de los acreedores financieros y del 80% de los acreedores comunes, que representan el 82,98% del capital de los acreedores comunes.

Respecto de los acreedores financieros se realizaron dos propuestas:

- Propuesta A: contempla el pago del 100% de los créditos verificados y/o declarados admisibles más los intereses compensatorios devengados e impagos desde la última fecha de pago de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

intereses hasta la fecha de refinanciación. Se establece un pago inicial del 10% y el resto en 21 cuotas trimestrales de igual valor que devengan una tasa de interés fija del 6,5% nominal anual. El mencionado interés se paga en las mismas fechas de amortización de capital. La moneda de pago es el dólar estadounidense.

- Propuesta B: contempla el pago del 100% de los créditos verificados y/o declarados admisibles más los intereses compensatorios devengados e impagos desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha de refinanciación. El acreedor recibirá el equivalente en pesos que represente el valor del capital novado al tipo de cambio publicado por el BCRA mediante comunicación A 3500 a la fecha de refinanciación. Se establece un pago inicial del 10% y el resto en 21 cuotas trimestrales de igual valor que devengan una tasa de interés del 12% más a una tasa variable BCcLi (BADLAR corregida ajustada por rendimiento de LELIQ por efectivo mínimo). El mencionado interés se paga en las mismas fechas de amortización de capital. La moneda de pago es el peso.

La fecha de refinanciación se define en las propuestas como la fecha en la cual se emitan las Nuevas Obligaciones Negociables Públicas y la Nueva Obligación Negociable Privada.

Uno de los acreedores financieros, el cual representaba aproximadamente el 13% de la deuda financiera al 27 de julio de 2022 optó por la Propuesta B y el resto de los acreedores financieros optaron por la Propuesta A.

Con fecha 27 de julio de 2022 se realizó la emisión de las ON Clase 1 cuyas condiciones corresponden a la Propuesta A mencionada por un valor nominal de U\$S 16.261.578 (“las Nuevas ON Públicas”) y de la ON Privada Serie 2 cuyas condiciones corresponden a la Propuesta A mencionada por un valor nominal de U\$S 3.413.694 (la “Nueva ON Privada”), configurándose ese mismo día la “Fecha de Refinanciación” mencionada previamente. Adicionalmente, se han firmado los acuerdos de conformidad con el resto de los acreedores financieros considerando las condiciones de la propuesta seleccionada por cada acreedor por un valor nominal de U\$S 5.305.180, correspondiente al Banco Ciudad y al Banco TDF, y 502.210.672, correspondiente al Banco Itaú (los “Nuevos Préstamos”).

Con fecha 8 de agosto de 2022, se realizó el primer pago correspondiente al 10% del capital más los intereses devengados desde el 27 de julio de 2022 hasta la fecha de pago mencionada. Por último, con fechas 27 de septiembre de 2022, 27 de diciembre de 2022 y 27 de marzo de 2023, fueron realizados el primer, segundo y tercer pago respectivamente.

Pago parcial

Conforme lo informado mediante hechos relevantes de fecha 21 de junio de 2023 y de fecha 3 de julio de 2023, la Sociedad no realizó en su totalidad los pagos que debían abonarse el 27 de junio de 2023 bajo las Obligaciones Negociables Clase 1, la Obligación Negociables Privada y los Acuerdos con los Bancos. Por lo tanto, el 30 de junio de 2023 la Sociedad realizó los siguientes pagos que correspondían a los pagos que debían abonarse el 27 de junio de 2023: (i) respecto a la Obligación Negociable Privada, el pago parcial de la quinta cuota de capital por U\$S 94.955,26 y el pago total en concepto de intereses correspondiente al período de devengamiento finalizado el 26 de junio de 2023 por U\$S 42.792,62; (ii) respecto al Acuerdo con Banco Ciudad y al Acuerdo con BTF, el pago parcial de la quinta cuota de capital por U\$S 126.096,29 y U\$S 48.509,25, respectivamente, y el pago total en concepto de intereses correspondiente al período de devengamiento finalizado el 26 de junio de 2023 por U\$S 48,613.13 y U\$S 17.890,90, respectivamente; y (iii) respecto al Acuerdo con Banco Itaú, el pago parcial en concepto de intereses correspondiente al período de devengamiento finalizado el 26 de junio de 2023 por \$ 41.187.005,10.

La Sociedad el 3 de julio de 2023 realizó el pago parcial de la quinta cuota de capital bajo las Obligaciones Negociables Clase 1 por U\$S 551.319,63 y el pago total en concepto de intereses de las Obligaciones Negociables Clase 1 correspondiente al período de devengamiento finalizado el 26 de junio de 2023 por U\$S 203.848,23.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Asimismo, con fecha 6 de julio de 2023, la Sociedad anunció una solicitud de consentimiento para los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 (la "Solicitud de Consentimiento para las Obligaciones Negociables Clase 1 Julio 2023"), a quienes se les solicitó su consentimiento para (1) (a) diferir el pago del saldo pendiente de la cuota de capital correspondiente al 27 de junio de 2023 (el "Saldo de Capital Junio 2023"), a efectos de que dicho saldo se pague el 27 de diciembre de 2023; (b) diferir el pago de las cuotas de capital correspondientes a las fechas de pago que operan el 27 de septiembre de 2023 y el 27 de diciembre de 2023 (las "Cuotas de Capital a Diferirse"), a efectos de que dichas Cuotas de Capital a Diferirse se distribuyan y paguen a prorrata en las fechas de pago que operarán desde el 27 de marzo de 2024 hasta el 27 de septiembre de 2027; (c) capitalizar, a su respectivo vencimiento, los intereses que se devenguen y adeuden por los períodos de devengamiento de intereses con vencimiento el 27 de septiembre de 2023 y el 27 de diciembre de 2023 (los "Montos Capitalizados"); (d) pagar el 27 de enero de 2024, los siguientes conceptos: (i) los Montos Capitalizados; (ii) los intereses compensatorios que se devenguen sobre los Montos Capitalizados; y (iii) los intereses moratorios derivados del pago parcial de la cuota de capital vencida el 27 de junio de 2023, que se devenguen entre tal fecha y hasta el 20 de julio de 2023; (2) dispensar (a) hasta el 1 de diciembre de 2023 (exclusive), el cumplimiento del inciso (iv) del Artículo 5.1.(a) del Contrato de Fideicomiso en Garantía y la obligación de la Sociedad de mantener un nivel de fondeo requerido conforme lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía; (b) cualquier actuación de la Sociedad anterior a la fecha de la Solicitud de Consentimiento para las Obligaciones Negociables Clase 1 Julio 2023 en relación con su obligación de cubrir la deficiencia conforme lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, en los términos del Artículo 5.1.(a) del Contrato de Fideicomiso en Garantía, en relación con la cuota de capital correspondiente al 27 de junio de 2023, sin modificar la obligación de la Sociedad en materia de cobertura de deficiencia respecto de cualquier pago de servicio de deuda futuro en virtud de las Obligaciones Negociables Clase 1 (incluyendo, sin limitación, respecto del Saldo de Capital Junio 2023 a diferirse y las Cuotas de Capital a Diferirse); y (c) hasta el 5 de diciembre de 2023 (inclusive), el cumplimiento de la obligación de realizar pagos por parte del fideicomiso en garantía a los beneficiarios pari passu en base a su participación proporcional conforme lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía y al Anexo H del Contrato de Fideicomiso en Garantía, y la obligación de restituir al Fiduciario los montos recibidos en exceso de dicha participación proporcional, previstas en los Artículos 2.1, 2.7, 6.3, y concordantes del Contrato de Fideicomiso en Garantía, exclusivamente a fin de posibilitar el pago a Banco Itaú Argentina S.A. a través del Fideicomiso en Garantía del saldo pendiente de la cuota de intereses correspondiente al 27 de junio de 2023 por una suma de 59.901.336 más IVA, la cual será distribuida y pagadera en cuatro (4) cuotas iguales en las siguientes fechas: 5 de septiembre de 2023, 5 de octubre de 2023, 6 de noviembre de 2023 y 5 de diciembre de 2023; y (3) reformular la definición del término "Obligaciones Negociables Adicionales" del Contrato de Fideicomiso en Garantía a fin de posibilitar la incorporación de tenedores que verificaron tardíamente sus créditos ((1), (2) y (3), en conjunto, las "Propuestas").

Asimismo, la Sociedad solicitó el consentimiento de Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Provincia de Tierra del Fuego, Trafigura Pte. Ltd. y Banco Itaú Argentina S.A., para implementar las Propuestas en relación con sus respectivos instrumentos. Respecto al Acuerdo con Banco Itaú, también la Sociedad solicitó a Banco Itaú Argentina S.A. su consentimiento para diferir el pago del saldo pendiente de la cuota de intereses correspondiente al 27 de junio de 2023 por una suma de pesos 59.901.336 más IVA, en cuatro (4) cuotas iguales en las siguientes fechas: 5 de septiembre de 2023, 5 de octubre de 2023, 6 de noviembre de 2023 y 5 de diciembre de 2023.

Con fecha 14 de julio de 2023, la Sociedad anunció el resultado de la Solicitud de Consentimiento para las Obligaciones Negociables Clase 1 Julio 2023, por medio del cual se informó que US\$ 12.803.117 del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 1 otorgaron válidamente su consentimiento para la adopción de las Propuestas, lo que representa el 78,73% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1. Por lo tanto, se obtuvo las mayorías necesarias para aprobar las Propuestas de conformidad con lo previsto en el suplemento de las Obligaciones Negociables Clase 1.

A su vez, con fecha 20 de julio de 2023, la Sociedad anunció el cumplimiento de todas las condiciones necesarias para que las Propuestas sean efectivas, al haberse recibido la conformidad de Banco de la

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Ciudad de Buenos Aires, Banco Provincia de Tierra del Fuego, Trafigura Pte. Ltd. y Banco Itaú Argentina S.A.

La Sociedad el 27 de diciembre de 2023 realizó el pago del saldo pendiente de la cuota de capital de junio 2023 por un monto de U\$S 104.130,14. Asimismo canceló - con el Banco Itaú Argentina S.A el saldo pendiente de la cuota de intereses correspondiente al 27 de junio de 2023 por una suma de pesos 59.901.336 abonadas en cuatro (4) cuotas iguales el 5 de septiembre de 2023, 5 de octubre de 2023, 7 de noviembre de 2023 y 5 de diciembre de 2023.

Emisión de Obligaciones Negociables Clase 1 Adicionales y pago inicial

Con fecha 5 de septiembre de 2023 la Sociedad emitió las obligaciones negociables clase 1 adicionales por un valor nominal de U\$S 274.273 (las "Obligaciones Negociables Clase 1 Adicionales"), bajo el programa de obligaciones negociales no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta U\$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad (el "Programa"), de conformidad con los términos y condiciones previstos en el prospecto del Programa de fecha 9 de agosto de 2023 y el suplemento de prospecto y canje de fecha 29 de agosto de 2023 (el "Suplemento"). Las Obligaciones Negociables Clase 1 Adicionales fueron entregadas a los Tenedores Elegibles, que verificaron tardíamente sus créditos en el marco del Concurso de la Sociedad, en canje de sus tenencias en Obligaciones Negociables Elegibles.

Asimismo, con la misma fecha, se realizó el pago inicial bajo las Obligaciones Negociables Clase 1 Adicionales por un monto de (i) U\$S 71.992,06, equivalente al (a) 26,2483% del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 1 Adicionales y (b) monto de capital que fuera abonado a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 Originales en cada una de las siguientes fechas de amortización de capital: 8 de agosto de 2022, 27 de septiembre de 2022, 27 de diciembre de 2022, 27 de marzo de 2023 y 27 de junio de 2023, y (ii) U\$S 13.616,22, equivalente a los intereses compensatorios que fueron abonados a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 Originales en cada una de las siguientes fechas de pago de intereses: 8 de agosto de 2022, 27 de septiembre de 2022, 27 de diciembre de 2022, 27 de marzo de 2023 y 27 de junio de 2023 ((i) y (ii) en conjunto, el "Pago Inicial"). Luego de realizado el Pago Inicial, el valor residual de las Obligaciones Negociables Clase 1 Adicionales en circulación es de U\$S 202.280,94 y, por lo tanto, el valor residual de las Obligaciones Negociables Clase 1 es de U\$S 12.195.467,94.

Adicionalmente, tras la realización del Pago Inicial, las Obligaciones Negociables Clase 1 Adicionales serán enteramente fungibles entre sí con las Obligaciones Negociables Clase 1 Originales, constituyendo una única clase, con los mismos términos y condiciones.

La Sociedad con fecha 27 de diciembre de 2023 efectuó el pago correspondiente a capital de U\$S 148.108,21 y, por lo tanto, el valor residual de las Obligaciones Negociables Clase 1 es de U\$S 12.047.359,60 (ver adicionalmente Nota 16).

15.CONTEXTO MACROECONOMICO

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico, generándose un incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de aproximadamente el 120% a partir del 13 de diciembre de 2023. A continuación, se mencionan las principales medidas:

- Se establecieron nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación A 7917 del Banco Central de la República Argentina.
- Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto 29/2023 – Impuesto País.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

- Resoluciones emitidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas a aumento de alícuota de pago a cuenta del “Impuesto País” para la importación de ciertas mercaderías y reducción de alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho impuesto.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MLC, en tanto que el 20% restante, debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (CCL).
- Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
- Reducción de subsidios a la energía y al transporte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023 Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 (DNU), a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece la reforma normativa nacional en búsqueda de la desregulación de la economía de Argentina. Dicho decreto contiene más de 300 medidas y desregulaciones. Con fecha 29 de diciembre de 2023 dicho DNU entró en vigencia, habiéndose generado movilizaciones de la Confederación General del Trabajo y otras organizaciones sociales, mientras que otros sectores que rechazan la norma esperan una medida cautelar de la Justicia, habiéndose presentado amparos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo que llevó a la suspensión de ciertos artículos del mencionado DNU.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” o “ley omnibus”, que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética y laboral. A la fecha de los presentes estados contables, dicho proyecto de ley, que había sido aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados el 2 de febrero de 2024, volvió a Comisión el 6 de febrero de 2024.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad han evaluado el impacto de las medidas publicadas como hechos posteriores hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

16. HECHOS POSTERIORES Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha 23 de enero de 2024 la Sociedad comunicó el impago para el 29 de enero de 2024 de los vencimientos de: (i) los intereses capitalizados correspondientes a los períodos de devengamiento de intereses con vencimiento el 27 de septiembre de 2023 y el 27 de diciembre de 2023 (los “Montos Capitalizados”) bajo las Obligaciones Negociables Clase 1 por una suma de U\$S 426.841,38, los intereses devengados bajo dichos Montos Capitalizados de las Obligaciones Negociables Clase 1 por una suma de U\$S 6.224,77, y los intereses moratorios devengados entre el 27 de junio de 2023 y el 20 de julio de 2023 derivados del pago parcial de la cuota de capital vencida el 27 de junio de 2023 (los “Intereses Moratorios”) de las Obligaciones Negociables Clase 1 por una suma de U\$S 307,53; (ii) los Montos Capitalizados bajo la Obligación Negociable Privada por una suma de U\$S 88.845,28, los intereses devengados bajo dichos Montos Capitalizados de la Obligación Negociable Privada por una suma de U\$S 1.295,66, y los Intereses Moratorios de la Obligación Negociable Privada por una suma de U\$S 106,63; (iii) los Montos Capitalizados bajo los Acuerdos con los Bancos por una suma de U\$S 100.290,66, U\$S 36.836,42 y 297.215.424,92, respectivamente, los intereses devengados bajo dichos Montos Capitalizados de los Acuerdos con los Bancos por una suma de U\$S 1.462,57, U\$S 537,20 y \$72.000.682,21, respectivamente, y los Intereses Moratorios de los Acuerdos con los Bancos por una suma de U\$S 83,29; U\$S 26,29 y 10.173.317,63, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Con fecha 14 de febrero de 2024 habiendo finalizado el plazo de gracia de quince días corridos desde la fecha de vencimiento del 29 de enero de 2024 la Sociedad anunció que no realizó el pago de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las Obligaciones Negociables Clase I, en la Obligación Negociable Privada y en los Acuerdos con los Bancos.

Asimismo se informa que, con fecha 14 de febrero de 2024, el Consejo de Calificación de FIX SCR S.A AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings), bajó la calificación de las Obligaciones Negociables Clase I de la categoría de C(arg) a D(arg).

La Sociedad continúa analizando distintas alternativas para realizar el pago a los inversores a la mayor brevedad posible. A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad se encuentra analizando los posibles impactos contables que pudiera tener la falta de pago de enero 2024 sobre la situación financiera y resultados de la Sociedad.

En el marco de las negociaciones que la Sociedad está llevando adelante con sus acreedores financieros y considerando los riesgos que se presentan en dicho contexto para la Sociedad, el 15 de febrero de 2024, el Juzgado dictó una medida cautelar a solicitud de la Sociedad mediante la cual autoriza al Fiduciario, excepcionalmente, por única vez y por un plazo de 45 días, a (i) en primer lugar, transferir a la Sociedad el importe necesario para sostener su operación habitual y el pago de los cash calls mensuales obligatorios establecidos en el contrato de Unión Transitoria de Empresas Río Cullen, Las Violetas, La Angostura (Cuenca Austral – Provincia de Tierra del Fuego) del cual la Sociedad forma parte, y (ii) distribuir el remanente, en caso de existir, proporcionalmente entre los beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en Garantía.

Esta medida cautelar otorgará a la Sociedad un mayor plazo para continuar las negociaciones en las que se encuentra con sus acreedores financieros.

Los hechos posteriores han sido evaluados hasta el 11 de marzo de 2024, fecha de emisión de los presentes estados financieros. A dicha fecha no han existido hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre del 2023 o su exposición en nota a los presentes estados financieros, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 11 de marzo de 2024 y serán puestos a disposición de la Asamblea de Accionistas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Anexo I ROCH S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (presentado en forma comparativa) ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera				Cambio vigente	Valor en pesos al 31-12-2023
	31-12-2022		31-12-2023			
Activo no corriente						
Créditos por ventas	U\$S	217.727	U\$S	217.727	805,45 ⁽¹⁾	175.368.550
Otros créditos y anticipos	U\$S	46.451	U\$S	46.451	805,45 ⁽¹⁾	37.413.958
Total del activo no corriente						<u>212.782.508</u>
Activo corriente						
Créditos por ventas	U\$S	1.470.967	U\$S	690.045	805,45 ⁽¹⁾	555.796.745
Otros créditos y anticipos	U\$S	186.984	U\$S	5.240.511	805,45 ⁽¹⁾	4.220.969.585
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	65.065	U\$S	4.912	805,45 ⁽¹⁾	3.956.370
Total del activo corriente						<u>4.780.722.700</u>
Total del activo						<u>4.993.505.208.</u>
Pasivo no corriente						
Provisiones	U\$S	1.263.993	U\$S	1.269.948	808,45 ⁽²⁾	1.026.689.237
Préstamos	U\$S	16.674.625	U\$S	14.048.722	808,45 ⁽²⁾	11.357.689.406
Pasivo por arrendamientos	U\$S	469.314	U\$S	262.317	808,45 ⁽²⁾	212.069.810
Total del pasivo no corriente						<u>12.596.448.453</u>
Pasivo corriente						
Provisiones	U\$S	3.034	U\$S	1.824	808,45 ⁽²⁾	1.474.818
Préstamos	U\$S	5.248.114	U\$S	6.635.616	808,45 ⁽²⁾	5.364.563.755
Cuentas por pagar	U\$S	831.130	U\$S	983.258	808,45 ⁽²⁾	794.914.930
Pasivos por arrendamientos	U\$S	166.101	U\$S	138.482	808,45 ⁽²⁾	111.955.630
Anticipo de clientes	U\$S	291.923	U\$S	-	808,45 ⁽²⁾	-
Total del pasivo corriente						<u>6.272.909.133</u>
Total del pasivo						<u>18.869.357.586</u>

(1) Tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2023.

(2) Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2023.

U\$S – dólar estadounidense

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y PASIVOS**

(expresado en pesos – Notas 2.a y 2.b)

	Créditos⁽²⁾	Préstamos⁽⁴⁾⁽⁵⁾	Otros pasivos⁽¹⁾⁽²⁾
Sin plazo	55.295.249	699.194.659	1.263.799.066 (3)
Con plazo			
Vencido:			
Hasta tres meses	342.305.315		224.305.978
De tres a seis meses	12.734.246	-	110.656.153
De seis a nueve meses	51.779		24.945.437
De nueve a doce meses	8.734		6.956
A más de un año	196.920.335		75.320.482
A vencer:			
Hasta tres meses	538.518.397	1.980.246.312	946.035.539
De tres a seis meses	6.188.214	1.059.036.534	74.809.094
De seis a nueve meses	4.192.616.362	1.059.036.534	57.435.193
De nueve a doce meses	1.832.066	1.059.036.534	20.116.650
A más de un año	92.685.875	11.626.010.524	1.009.830.513
Total con plazo	5.383.861.323	16.783.366.438	2.543.461.995
Total	5.439.156.572	17.482.561.097	3.807.261.061

(1) Incluye el pasivo total, excluido préstamos.

(2) No devengan interés.

(3) Corresponde a provisiones por abandono de pozos y remediaciones ambientales clasificadas como no corrientes.

(4) Incluye U\$S 20.684.338 que devengan interés a una tasa fija del 6,50% nominal anual, \$ 745.280.032 que devengan interés al 12% más una tasa variable BCcLi (BADLAR corregida ajustada por rendimiento de LELIQ por efectivo mínimo) y \$ 15.000.000 dólar linked.

(5) Ver adicionalmente Nota 16 de hechos posteriores.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2024
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH SOCIEDAD ANONIMA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (presentados en forma comparativa)

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la N° 56.

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Fernando G. Del Pozo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

ROCH S.A.

Domicilio Legal: Av. Eduardo Madero 1020 Piso 21°

CUIT: 30-63837562-8

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Identificación de los estados financieros objeto de la revisión

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de **ROCH S.A.** y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado los estados financieros de **ROCH S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto (negativo) y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que los complementan.

Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2022, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de establecer y ejecutar controles internos que considere necesario para la preparación de los estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, establecidas en la segunda parte de la Resolución Técnica N° 55 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que modificó la Resolución Técnica N° 15 “Normas sobre la Actuación del Contador Público como Síndico Societario” y fue aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires por Resolución C.D. N° 96/2022

Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. SA, quienes emitieron su informe de auditoría el 11 de marzo de 2024 de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Los Profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en lengua inglesa), junto con los requerimientos aplicables a la auditoría de estados financieros en la República Argentina.

La normativa profesional requiere al auditor el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Gerencia y el Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido, proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, hemos verificado que, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en nuestra opinión, los estados financiero adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ROCH S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos adicionales aclaratorios

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 exponen que las pérdidas acumuladas exceden la totalidad del capital social y su respectivo ajuste, resultando en un déficit patrimonial por \$ 1.262.336.554. Ello determina que la sociedad está incurso en la causal de disolución prevista por el inciso 5° del artículo 94 de la Ley General de Sociedades. Corresponde señalar que esta Comisión Fiscalizadora tomó oportuno conocimiento, a través del seguimiento habitual de las operaciones de la sociedad, que las pérdidas acumuladas al cierre del 31 de diciembre de 2023 insumían más del 50% del capital y mediante CD de fecha 06 de febrero de 2024 notificó a la sociedad para que el Directorio convoque en el plazo de 90 días a una Asamblea Extraordinaria para que los accionistas tomen conocimiento y determinen los procedimientos a seguir para solucionar la situación (Acta de Comisión Fiscalizadora N° 84 de fecha 31 de enero de 2024), bajo apercibimiento de convocarla según lo previsto en el art. 294, inc. 7° de la LGS. Se presenta una incertidumbre importante respecto del supuesto de empresa en funcionamiento. El Directorio sigue permanentemente la evolución de la situación patrimonial y financiera de la sociedad y está trabajando en medidas orientadas a revertir la pérdida del capital social, mediante su reintegro total o parcial o su aumento, la extensión de su principal concesión (Nota 2.c.4) y la adecuación de sus planes de negocio a los flujos de fondos netos disponibles.

Sin modificar nuestra conclusión, es pertinente destacar la información contenida en la en la nota 2.5.c.) referida a la continuidad como empresa en funcionamiento, que describe cómo la cuestión es abordada en la NIC 1 y la evaluación que en la especie hace el Directorio, en el sentido que los presentes estados financieros se corresponden con el supuesto de empresa en marcha y en consecuencia es pertinente aplicar los criterios de medición y exposición descrito en la nota 2.b) “información significativa sobre políticas contables”.

La Nota 10, sección “Riesgo de tipo de Cambio” “Riesgo de liquidez”, informa que la Sociedad presenta al cierre del ejercicio capital de trabajo negativo que asciende a \$ 1.988.095.688 originado principalmente por lo mencionado en la Nota 14.a). Esto presenta una incertidumbre material respecto del supuesto de empresa en marcha. No corresponde a este órgano de fiscalización formal evaluar las medidas de gestión en curso que informa la Dirección para la adecuación de los flujos de fondos futuros.

La Sociedad ha registrado la reestructuración de los pasivos concursales de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9, dando de baja a los instrumentos financieros previos y reconociendo contablemente los nuevos instrumentos financieros emitidos.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

- Las cifras de los estados financieros mencionados surgen de los registros contables auxiliares que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y Balances hasta las operaciones del mes de octubre de 2023.

- En relación con la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros, requerida por el artículo 12 del Título IV, Capítulo III del Régimen informativo periódico de la CNV, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia.
- Manifestamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio. En lo concerniente al informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, elaborado por el Directorio de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos llevado a cabo la verificación del mismo y no tenemos observaciones que formular.
- En cumplimiento de disposiciones vigentes relativas a prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, se deja constancia que esta Comisión Fiscalizadora ha revisado los procedimientos realizados por los auditores externos en relación a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2024.

Por la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Roch S.A.

CUIT N°: 30-63837562-8

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1.020 - Piso 21
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Roch S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el (déficit) patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, expuesta en las notas 1 a 16 y los anexos I y II, que incluyen información significativa sobre las políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Roch S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Notas 2.c.5) a los estados financieros adjuntos, que indica que "Tal como se explica más detalladamente en la Nota 10, sección "Riesgo de tipo de cambio y" "Riesgo de liquidez" la Sociedad presenta al cierre del ejercicio un capital de trabajo negativo que asciende a 1.988.095.688 originado principalmente por lo mencionado en la

Nota 14.a) y en la devaluación del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad se encuentra encuadrada en la causal de disolución prevista en el inciso 5° del artículo 94 de la Ley General de Sociedades N°19.550, dado que las pérdidas acumuladas exceden la totalidad del capital y del ajuste de capital (déficit de patrimonio).

Este contexto presenta una incertidumbre importante respecto del supuesto de empresa en funcionamiento. El Directorio de la sociedad examina permanentemente la evolución de las variables económicas que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera de la sociedad, por lo que los estados financieros de la sociedad deben ser leídos teniendo en consideración las circunstancias descriptas precedentemente. La Sociedad está trabajando en medidas, entre otras, la potencial capitalización de la Sociedad, la extensión de su principal concesión (ver adicionalmente Nota 2.c.4) y/o la adecuación de sus planes de negocio a los flujos de fondos netos disponibles.”

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Excepto por la cuestión que se describe en la sección 3 previa en relación con la incertidumbre material respecto del supuesto de empresa en funcionamiento, hemos determinado que no hay otras cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

5. Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria y la Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2023, incluyendo el informe sobre el Código de Gobierno Societario. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

6. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

7. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la

auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b. Los estados financieros de la Sociedad surgen de los registros contables auxiliares que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de octubre de 2023.
- d. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional al 31 de diciembre de 2023:
 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 95%.
 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y sus entidades relacionadas y el total de honorarios por servicios de auditoría facturados a la emisora: 105%.
 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de honorarios por todo concepto facturados a la emisora y a sus entidades relacionadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría 91%.
- e. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a 22.238.586 de los cuales 17.271.622 no eran exigibles a esa fecha y 4.566.663

formaron parte del pasivo presentado en concurso preventivo de acreedores y actualmente se optó por realizar un plan de pagos.

- f. Hemos aplicado, los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

Fernando G. del Pozo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 - Fº 138

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.